



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretario Legal y Técnico  
**Dr. José María Grippo**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>5</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>7</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>15</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>28</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>31</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>36</b>
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	<b>41</b>
<i>Simplificadas</i>		

# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones Firma Conjunta

**FE DE ERRATAS:** Por un error material involuntario, el día 11/06/2019 en el Boletín N° 28540 se publicó la Resolución de Firma Conjunta N° 800-ADA-19 sin el Anexo 2, por lo que se procede a publicarla en forma íntegra para su mejor comprensión.

### RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 800-ADA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 6 de Junio de 2019

**VISTO** la Ley N° 12.257, la Resolución ADA N° 333/17, el Decreto N° 1072/18, la Resolución N° 167/18 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Resolución Conjunta del Ministerio de Gobierno, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Autoridad del Agua N° RESFC-2019-523- GDEBA-ADA, la Resolución ADA N° RESFC-2019-548-GDEBA-ADA, la Resolución del Ministerio de Gobierno N° RESOL-2019-400-GDEBA-MGGP y el presente EX-2019-11255392-GDEBA-ADA, por el cual se propicia la implementación del "Proceso de Regularización de Obras de Saneamiento Hidráulico, Permisos de Explotación y Permisos de Vuelco en Conjuntos Inmobiliarios" y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.257 establece el régimen de protección, conservación y manejo del recurso hídrico de la Provincia de Buenos Aires;

Que esta Autoridad del Agua es el Organismo con competencia específica en las cuestiones relativas a la aplicación del Código de Aguas y sus normas reglamentarias y/o complementarias;

Que en ese marco, corresponde a esta Autoridad desarrollar la planificación hidrológica provincial (Art. 5º), ejerciendo la supervisión y vigilancia de aquellas actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua (Art. 4º);

Que a tal fin, la Autoridad del Agua determina las especificaciones técnicas que deben satisfacer las observaciones y mediciones, la recopilación y publicación de información hídrica, las labores, las obras y la prestación de servicios a terceros, así como la sujeción de esas actividades a su autorización previa, pudiendo ordenar la remoción de las obras o cosas ejecutadas en su contravención (Art. 4º);

Que por Resolución ADA N° 333/17 se impulsó el empadronamiento y la regularización de Usuarios del recurso hídrico; de obras de captación y explotación agua superficial; de perforaciones y explotación de aguas subterráneas; de plantas de tratamiento de vertidos y vuelcos y de obras de saneamiento hidráulico u obras hidráulicas;

Que en función de ello, la norma aprobó el "Reglamento de los procesos para obtención de prefactibilidad, autorizaciones y permisos" bajo la modalidad de una ejecución automatizada con firma digital, para los procesos de: Registro y Alta de Usuarios; Registro y Alta de Inmueble; Prefactibilidad; Obtención de Autorizaciones y Permisos sobre Aptitud Hidráulica, Explotación Hídrica y Vuelco de Efluentes;

Que a partir del trabajo conjunto y coordinado de esta Autoridad del Agua, la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial (DPOUT) -dependiente en ese entonces del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos-, y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), con fecha 7 de Septiembre de 2018 mediante el Decreto N° 1072/18 -reglamentado por Resolución N° 167/18 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros-, se estableció que los procedimientos para la convalidación de cambios de uso del suelo y aprobación de conjuntos inmobiliarios "Etapa Barrios Cerrados y Clubes de Campo" se sustanciarán en adelante en forma electrónica e integrada través de un Portal Web, designando como órgano rector de la medida al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que sin perjuicio de la nueva modalidad de tramitación y aprobación de emprendimientos, resulta necesario abordar la situación irregular en que se encuentran diversos desarrollos urbanísticos habitados y ejecutados;

Que a tal fin, los organismos provinciales con competencia en la materia, dispusieron por Resolución Conjunta N° RESFC-2019-523-GDEBA-ADA la creación del "Programa de Asistencia Técnica para el Ordenamiento Territorial de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires";

Que por RESFC-2019-548-GDEBA-ADA, se ratificó lo actuado por el Sr. Presidente de la Autoridad del Agua, Lic. Pablo Rodríguez en oportunidad de suscribir la resolución mencionada precedentemente;

Que en ese marco, se conformó una mesa técnica para tratar las problemáticas relativas al desarrollo urbano, productivo e industrial de los Municipios bonaerenses, en cuyo ámbito se desarrolló un "Régimen para la regularización de Conjuntos Inmobiliarios consolidados", aprobado por RESOL-2019-400-GDEBA-MGGP;

Que el objetivo del régimen establecido es el abordaje de los conjuntos inmobiliarios consolidados con obras de

infraestructura desarrolladas, a través de la implementación de procesos que aseguren los derechos de poseedores de buena fe nucleados en dichos conjuntos inmobiliarios, estableciendo las condiciones técnicas de aprobación para su regularización;

Que en consecuencia, corresponde a este organismo en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.257, la creación de un régimen específico de aprobación para Obras de Saneamiento Hidráulico Ejecutadas en Conjuntos Inmobiliarios en los términos y condiciones establecidos por la Resolución N° 333/17 para el otorgamiento de Constancia de Aptitud Hidráulica, Permiso de Explotación y Permiso de Vuelco;

Que sin perjuicio de ello, al tratarse de obras ejecutadas, se exceptuará el cumplimiento de la Etapa de Prefactibilidad prevista por la referida Res. ADA N° 333/17;

Que podrán gestionarse así distintos casos de Obras Ejecutadas de saneamiento hidráulico según cuenten o no con acto administrativo antecedente: 1) Proyectos que hubieren obtenido la Disposición de aprobación técnica de la Dirección Provincial de Hidráulica y la Resolución ADA de Autorización de ejecución de Obra; 2) Proyectos que hubieren obtenido la Disposición de aprobación técnica de la Dirección Provincial de Hidráulica y 3) Proyectos que no cuentan con la Disposición de la Dirección Provincial de Hidráulica ni la Resolución ADA de autorización de ejecución;

Que a su vez, a los fines de ordenar el suministro de agua potable y el servicio de cloacas, los emprendimientos regularizarán los Permisos de Explotación del recurso hídrico para consumo humano y/o de Vuelco de efluentes cloacales previamente tratados, contemplándose la ubicación del inmueble involucrado según se encuentre dentro de radio servido (abastecimiento humano) o fuera de radio servido;

Que por ello, en el caso de utilizar el emprendimiento, agua subterránea para uso recreativo, riego no productivo, uso termal u otros usos, deberá el Usuario iniciar por separado la solicitud del Permiso de Explotación de acuerdo a lo normado en la Resolución N° 333/17;

Que en este marco, la aprobación de las obras emplazadas en los conjuntos inmobiliarios, implicará el dictado de una Resolución de otorgamiento de una Constancia de Aptitud Hidráulica y/o un Permiso;

Que la aprobación de la obra respectiva no eximirá a los responsables de los emprendimientos de la aplicación de multas por incumplimiento a la normativa vigente;

Que en el mismo sentido, la aplicación de la multa no sustituirá en ningún caso la evaluación que corresponde a la ADA sobre el emprendimiento a la luz de la normativa vigente, sin que ningún emprendimiento urbanístico que incumpla las normas técnicas y/o ambientales aplicables pueda obtener convalidación o regularización alguna por parte de los organismos provinciales, con absoluta independencia de cuál sea su situación de hecho y el grado de avance en su ejecución, hasta tanto se revierta cabalmente tal circunstancia;

Que a su vez, el régimen no eximirá a los propietarios, titulares, desarrolladores ni profesionales intervinientes de la responsabilidad que pudiera corresponder;

Que el trámite será aprobado o denegado, a partir de la evaluación de los recaudos y estudios presentados por los profesionales actuantes en los términos de la Resolución N° 333/17 y en aquellos específicos establecidos en el Anexo I (IF-2019-15284126-GDEBA-ADA) que formará parte del presente;

Que los profesionales deberán asimismo presentar el "Formulario de Declaración Jurada de la Obra a Regularizar" (IF-2019-11845466-GDEBA-ADA) el que como Anexo II formará parte integrante del presente acto;

Que los emprendimientos deberán cumplir la normativa vigente en materia de restricciones y límites al dominio aplicable en el ámbito de competencia de este Organismo;

Que en ese sentido, los profesionales actuantes deberán volcar en los respectivos Planos Urbanísticos a presentar ante la Autoridad Competente, las restricciones al dominio público que surjan del acto administrativo de aprobación técnica del proyecto hidráulico que fuera emitido oportunamente por esta repartición o por la Dirección Provincial de Hidráulica, sin que resulte necesario el visado de esta repartición;

Que por otra parte, los profesionales actuantes en los proyectos de saneamiento hidráulico que no cuenten con acto administrativo antecedente de la Dirección Provincial de Hidráulica o de la ADA, deberán reflejar en el correspondiente Plano Urbanístico, las restricciones que surjan de la aprobación otorgada en el marco del presente proceso de regularización, sin que se requiera nueva intervención de esta repartición a través del visado;

Que los proyectos ejecutados sin previa autorización, o con cambios sustanciales en relación al proyecto oportunamente autorizado, deberán ser adecuados si la Autoridad del Agua así lo ordenare;

Que ha tomado la intervención de su competencia Fiscalía de Estado a orden 16 (VT-2019-12961794- GDEBA-FDE) y Asesoría General de Gobierno a orden 19 (ACTA-2019-13572884-GDEBA-AEAGG), propiciando el dictado del presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.257 y normas complementarias; Por ello,

#### **EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el "Proceso de Regularización de Obras de Saneamiento Hidráulico, Permisos de Explotación y Permisos de Vuelco en Conjuntos Inmobiliarios" en los términos establecidos en el Anexo I que como IF-2019-15284126-GDEBA-ADA forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el "Formulario de Declaración Jurada de la Obra a Regularizar" (IF-2019-11845466- GDEBA-ADA), el que como Anexo II pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que los profesionales actuantes deberán volcar en los respectivos Planos Urbanísticos a presentar ante la Autoridad Competente, las restricciones al dominio público de las aguas establecidas por ley o por el acto administrativo de aprobación del proyecto hidráulico, emitido por esta repartición o por la Dirección Provincial de Hidráulica, no resultando exigible en ningún caso el visado de planos previo de esta repartición.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que los profesionales actuantes en los proyectos de obras de saneamiento hidráulico que no cuenten con acto administrativo antecedente de aprobación, deberán reflejar en el correspondiente Plano Urbanístico las restricciones que surjan de la aprobación otorgada en el marco del presente proceso de regularización, sin que tampoco se requiera nueva intervención de esta repartición a través del visado.

ARTÍCULO 5°. El presente régimen no eximirá a los propietarios, titulares, desarrolladores de los Conjuntos Inmobiliarios de la aplicación de multas por incumplimiento a la normativa vigente, ni de la responsabilidad que pudiera corresponder por las obras ejecutadas.

ARTÍCULO 6°. La ejecución del régimen aprobado por la presente, se realizará en el ámbito de la Dirección Provincial de Gestión Hídrica, o el área que en el futuro la reemplace, quedando facultada para desarrollar las acciones y dictar las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias que resulten conducentes a efectos de su implementación.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar en el sitio oficial de la Autoridad del Agua, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Pablo Rodrigue**, Presidente; **Felipe Llorente**, Vicepresidente; **Carlos Fabián Mazzanti**, Director.

#### ANEXO/S

ANEXO	ef557c24715e6936f6488dd62795eb327f94820264afc5f609535a861c11ab81	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 2	6050c92d01b78e41b76da255337bef997c742f2c8114572a239f52aee72da726	<a href="#">Ver</a>

# Disposiciones

## DISPOSICIÓN N° 35-DPPYSVMGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Agosto de 2019

**VISTO** el EX-2019-27946540-GDEBA-DTAMGGP, por el que tramita la subrogación de la firma y despacho del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Junín, y

#### CONSIDERANDO:

Que en el orden N° 2 luce solicitud del Director Provincial de Política y Seguridad Vial a fin de que se arbitren los recaudos tendientes a fin de encomendar, la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial referido en el visto, a la Jueza a cargo del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, Dra. Mariel Delia Girolett, DNI 12.716.679, legajo N° 306229, a partir del día 20 de agosto de 2019 y hasta el 26 de agosto del 2019 inclusive.

Que a través de los Decretos N° 1139/11 y N° 612/16, la agente Alicia Nora PARENTE, ha sido designada en el cargo de Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Junín con asiento en la ciudad de Chivilcoy, conforme copia de la situación de revista obrante en el orden N° 5 del presente expediente;

Que a través de los Decretos N° 2450/09 y N° 612/16, la agente Mariel Delia Girolett, ha sido designada en el cargo de Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, conforme copia de la situación de revista obrante en el orden N° 6 del presente expediente;

Que en el orden N° 8 obra nota de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, informando que la agente Alicia Nora PARENTE solicitó licencia anual desde el día 20/08/2019 hasta el 26/08/2019 inclusive;

Que es competencia de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, entender, coordinar, organizar y supervisar la gestión de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-169-GDEBA- GPBA;  
Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO  
DISPONE**

ARTÍCULO 1.- Encomendar, la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Junín, a la Jueza a cargo del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, Dra. Mariel Delia Girolett, DNI 12.716.679, legajo N° 306229, a partir del día 20 de agosto de 2019 y hasta el 26 de agosto del 2019 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial. Cumplido archivar.

**Victor Augusto Stephens**, Director.

## DISPOSICIÓN N° 157-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY , BUENOS AIRES  
Jueves 1 de Agosto de 2019

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la Licitación Privada n° 29/2019 EX 2019 - 18697059- GDEBA-HIJAEMSALGP, por la Contratación de un Servicio de Mantenimiento Integral Edificio con destino a este Establecimiento, por el periodo: del 1-08-2019 al 30-09-2019 con opción a la ampliación Art. 7º de la Reglamentación vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el procedimiento se ajusta a las normas establecidas en el Art. 17 - Inciso Iº de la Ley 13.981 y Art. 17 - Inciso I - Decreto Ley 59/19 E  
Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL JOSE A ESTEVES  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Desestimar, la oferta de la firma SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A, menorprecio por considerar que la documentación presentada y solicitada en el pliego de Bases y Condiciones no corresponde al rubro que se está licitando, según dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones que obra en expediente;

ARTÍCULO 2.- Adjudicar, por oferta que se ajusta a la firma LOGISTICAL S.A., por la suma de pesos : Tres millones quinientos setenta y tres mil (\$ 3.573.000) , dejando constancia que la misma ha realiza do una mejora del precio inicial;

ARTÍCULO 3º.- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a librar la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma que se detalla en el artículo 2 de la presente;

ARTÍCULO 4º.- El gasto autorizado precedentemente será con cargo a: C. Institucional 1-1-1.- Jurisdicción 12.- Jurisdicción auxiliar 02.- Entidad 02.- Hospital Interzonal Especializado Dr. José A. Esteves.- Atención Médica Psiquiatría.- Finalidad 3.- Programa : 014-Sub 016- Act 1- Función 10- Inciso 3 - Partida Principal 3-Partida Parcial 1- Ejercicio 2019.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, Comuníquese a quien corresponda, cumplida archívese.

DISPOSICIÓN INTERNA 130

Graciela Calabrese, Directora.

**DISPOSICIÓN N° 1008-HIGDJPMSALGP-19**

BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Agosto de 2019

**VISTO:** La Solicitud de Requerimiento N° 416110 por la ADQUISICION DE ANTIBIOTICOS VARIOS afectando el presupuesto de Rentas Generales Partida 2 para cubrir las necesidades del 16/08/2019 al 31/12/ 2019 y el expediente EX2019-15773634-GDEBA-HIGDJPMSALGP formado al efecto  
y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha realizado el llamado a LP 13/2019 según lo dispuesto por la Disposición N° DI-2019-657- GDEBA-HIGDJPMSALGP ,

Que se realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL “Dr. José Penna”  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE,  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la LP N° 13/2019 encuadrándose dicha compra en el Artículo 17 Ley 13981 y Art 17 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 .

ARTÍCULO 2 º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 16/08/2019 al 31/12/2019.

ARTÍCULO 3º: Establecer que está vigente, para el caso de Ampliaciones, Disminuciones y/o prorrogas, el Art 7 inciso e) al f) de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19.

ARTÍCULO 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Administración de este Organismo a librar la/s correspondiente/s Orden/es de Compra a favor de la/s firma/s:

LABORATORIOS RICHET SA el/los siguiente/s renglón/es 15-39 Por un monto de Pesos Trescientos noventa y nueve mil setecientos y 00/100 \$ 399.700,00 ;

NORGREEN S.A el/los siguiente/s renglón/es 6-10-20-21 Por un monto de Pesos Quinientos siete mil novecientos ochenta y 00/100 \$507.980,00 ;

EQUIPO GEMICO SA el/los siguiente/s renglón/es 5-26-31 por un monto de Pesos Setenta y ocho mil cuatrocientos y 00/100 \$78.400,00 ;

El incumplimiento de esta obligación será considerado como desistimiento de la oferta y pasible de la penalidad revista en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6º: Desestimar las ofertas de los proveedores: Mg Insumos SA, Piloña SA, DNM Farma SA, Dinamed SRL, y

los renglones N°9- 14 de Equipo Gemico SA ya que presentan nota en donde solicitan la baja de su oferta debido a los inconvenientes económicos de público conocimiento no pudiendo cumplir con las entregas, y en común acuerdo con el Ministerio de Salud es que se decide desestimar dichas ofertas.

ARTÍCULO 7º: El gasto precedentemente autorizado será imputado a la/s siguientes partida/s presupuestaria/s: 2/5/2 PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MEDICINALES \$986.080,00 .

ARTÍCULO 8º: El gasto autorizado será atendido a cargo a C.INSTITUCIONAL 1.1.1.-JURISDICCION 12- JURISDICCION AUXILIAR 02- ENTIDAD 00 CATEGORIA DE PROGRAMA: PROG 009 SUB 001 ACT 1 - FINALIDAD 3-FUNCION 10.

ARTICULO 9º: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

**Marta Bertin**, Director

# Licitaciones

## MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 10/19

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Número del proceso de contratación 46-0069-LPU19.

Obra: Alteo y reconstrucción de la calzada R.N. N° 3 Tramo: Cnel. Dorrego – Emp. R.N. N° 249 Sección: Km. 607,56 –Km. 608,63, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos treinta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil con 0/100 (\$ 32.884.000) referidos al mes de abril de 2019 y un plazo de obra de (3) meses.

Garantía de las ofertas: Pesos trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta con 0/100 (\$ 328.840,00).

Apertura de ofertas: 11 de septiembre del 2019 a las 11:00 hs. mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gov.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 13 de agosto de 2019 mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gov.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono + 54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

ago. 9 v. ago. 30

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 13/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento y Refuncionalización - Sector Calle 63" - Facultad de Trabajo Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 n° 575 edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 24 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 63 e/ 9 y 10 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Quince Millones Seiscientos Setenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Trece Con 00/100 ( \$ 15.675.413,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Precio del Legajo: Pesos Quince Mil Seiscientos Con 00/100 (\$ 15.600,00).

ago. 13 v. sep. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 150/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica, en distintas localidades del partido, Etapa XII"

Fecha apertura: 10 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas.



Expediente N°: 5550/2019/INT.

Valor del pliego: \$ 7.716 (Son pesos siete mil setecientos dieciseis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 20 v. ago. 26

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 151/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica, en distintas localidades del partido, Etapa XIII"

Fecha apertura: 10 de septiembre de 2019, a las 12:30 horas.

Expediente N°: 5551/2019/INT.

Valor del pliego: \$ 7.716 (Son pesos siete mil setecientos dieciseis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 20 v. ago. 26

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitaciones Pública N° 152,153,154,155,156,157,158,159 y 160 /19

POR 5 DÍAS -

PAVIMENTACIÓN CON HORMIGON SIMPLE EN CALLES EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO				
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE RESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 1 Y 2	EXPEDIENTE N°	VALOR DEL PLIEGO
152/2019	29	11 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas	4940/INT/19	\$16.466
153/2019	30	11 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas	4941/INT/19	\$16.466
154/2019	31	11 de septiembre de 2019, a las 12:30 horas	4942/INT/19	\$16.466
155/2019	32	12 de septiembre de 2019, a las 09:30 horas	4943/INT/19	\$16.466
156/2019	33	12 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas	4945/INT/19	\$16.466
157/2019	34	12 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas	4946/INT/19	\$16.466
158/2019	35	13 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas	4947/INT/19	\$16.466
159/2019	36	13 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas	4948/INT/19	\$18.966
160/2019	37	13 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas	4950/INT/19	\$18.966

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

ago. 21 v. ago. 27

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES- INMUEBLES

### Licitación Pública N° INM – 4798

POR 4 DÍAS - Postergar la Licitación Pública N° INM – 4798, para la Ejecución de los Trabajos de "Construcción Nuevo Edificio" para la Sucursal Miramar (BA)".

La fecha de Apertura de las Propuestas que estaba prevista para el 21/08/19 a las 12:30 hs, se realizará el 11/09/19 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 (bis) – (1036) – Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Miramar (BA) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar).

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Costo Estimado: \$ 25.030.752,80 más IVA.

ago. 21 v. ago. 26



**MUNICIPALIDAD DE JUNIN****Licitación Pública N° 29/19**

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-3088/2019.

Objeto: "Provisión de mano de obra materiales, herramientas y maquinarias para pintura interior y exterior en Edificio C.O.M".

Presupuesto Oficial: Pesos: Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Ciento Noventa Y Nueve con 00/100 cvos (\$ 2.760,199.00.).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintitrés (23) de Agosto de 2019 y hasta el día Cinco (05) de Septiembre de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 INT. 323.

Valor del Pliego: Pesos: Dos Mil Con 00/100 Ctvos.(\$ 2.000,00.).

Plazo de Obra: sesenta (60) días corridos

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Seis (06) de Septiembre de 2019, a las Diez horas (10:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

ago. 23 v. ago. 27

**MUNICIPALIDAD DE JUNIN****Licitación Pública N° 30/19**

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-3205/2019.

Objeto: "Provisión de Unidades Móviles, Personal, Sistema Operativo de Telefonía y Gestión General del Sistema para la Prestación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires (SAME)."

Presupuesto oficial: Pesos: Cuarenta Millones Seiscientos Ochenta Mil Con 00/100 Cvos. (\$ 40.680.000,00.).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintitrés (23) de agosto de 2019 y hasta el día Cinco (05) de Septiembre de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 INT. 323.

Valor del Pliego: Pesos: Dos Mil Quinientos Con 00/100 Ctvos.(\$ 2.500,00.).

Plazo de Contratación : Tres (03) Años

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas, se realizará el día Seis (06) de Septiembre de 2019, a las Once horas (11:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

ago. 23 v. ago. 27

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 77/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6246/19

Expte: 4132-58283/19

Llamase a Licitación Pública N° 77/19 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para la ejecución de la obra hidráulica de la calle C. Pellegrini esquina Cabildo, de la localidad de Villa de Mayo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana (EXPTE. N° 4132-55369/19).

Fecha de Apertura: 12 de septiembre de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 6.148.246,15

Valor del Pliego: \$ 6.100,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 28, 29 y 30 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras,

Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 3 y 4 de septiembre de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/09/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

ago. 23 v. ago. 26

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 80/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6308/19

Expte: 4132-58576/19

Llamase a Licitación Pública N° 80/19 por la Contratación del Proyecto Ejecutivo, mano de obra y materiales para la construcción de la sala velatoria a ubicarse dentro del predio del Cementerio Municipal, Solicitado por la Secretaria de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 12 de septiembre de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 9.104.707,00

Valor del Pliego: \$ 9.100,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 28, 29 y 30 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras,

Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 3 y 4 de Septiembre de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/09/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

ago. 23 v. ago. 26

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 81/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6297/19

Expte: 4132-58642/19

Llámase a Licitación Pública N° 81/19 por la Contratación de la mano de obra y materiales para el reacondicionamiento del tanque de agua ubicado en el Barrio Parque Alvear de la localidad de Villa de Mayo, solicitado por la Secretaria de Obras Públicas y Planificación Urbana.

Fecha de Apertura: 13 de septiembre de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 6.593.613,00

Valor del Pliego: \$ 6.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2019 en la Dirección de Compras,

Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 3 y 4 de septiembre de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/09/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

ago. 23 v. ago. 26

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública N° 111/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Instalación de Gas en Escuela Primaria N° 30"

Presupuesto Oficial: \$ 4.192.824,75. (Pesos Cuatro Millones Ciento Noventa Y Dos Mil Ochocientos Veinticuatro Con 75/100)

Adquisición de Pliegos: A partir del 02 de Septiembre de 2019 y hasta el 04 de Septiembre de 2019 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 16.250,00.- (Pesos Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta)

Consultas: A partir 02 de Septiembre de 2019 y hasta el 09 de Septiembre de 2019 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 12 de Septiembre de 2019 a las 10.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 12 de Septiembre de 2019 a las 10.30 hs.

ago. 23 v. ago. 26

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública N° 112/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Bacheo con Concreto Asfáltico en el Partido de Lomas de Zamora"

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.000. (Pesos Treinta Millones)

Adquisición de Pliegos: A partir del 02 de Septiembre de 2019 y hasta el 04 de Septiembre de 2019 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Valor del pliego: \$ 32.000,00.- (Pesos Treinta Y Dos Mil)

Consultas: A partir 02 de Septiembre de 2019 y hasta el 09 de Septiembre de 2019 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 13 de Septiembre de 2019 a las 10.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 13 de Septiembre de 2019 a las 10.30 hs.

ago. 23 v. ago. 26

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 71/19**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2953/2019

Apertura: 17/09/2019, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-796/19.-

Para contratar la Obra: "Veredas y Puesta en Valor en C.E.C N° 801 – Monte Chingolo", sito en la calle De la Peña N° 3257, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Seis Millones Once Mil Doscientos Diecinueve (\$ 6.011.219,00).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la Licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

ago. 23 v. ago. 26

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 72/19**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2958/2019

Apertura: 18/09/2019, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-801/19.

Para contratar la Obra: "Puesta en valor en E.P. N° 43 – Remedios de Escalada", sito en la calle Don Orione N° 1251, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Cinco Millones Ochocientos Dos Mil Cincuenta Y Tres (\$ 5.802.053,00).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la Licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

ago. 23 v. ago. 26

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 73/19**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2956/2019

Apertura: 19/09/2019, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-809/19.

Para contratar la Obra: "Puesta en valor en E.P. N° 66 – Monte Chingolo", sito en la calle Condarco N° 2332, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Cinco Millones Ochocientos Dieciocho Mil Quinientos Ochenta Y Seis. (\$ 5.818.586,00).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

ago. 23 v. ago. 26

## **MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

### **Licitación Pública N° 37/19**

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 37/2019, para la "Adquisición de Mobiliario Urbano", Bancos tipo U, Sillón BKF y Conjunto de Mesa de Ajedrez con Banco para la Puesta en Valor del Espacio Público en distintas Localidades del Distrito, hasta la suma del Presupuesto Oficial, para la Ejecución de Trabajos de Mantenimiento y Embellecimiento de los Espacios Públicos, Plazas, Parques y Paseos, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 4.156.366,00 (Pesos Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Seis), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 4 de setiembre de 2019 a las 13,30 horas y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 9 de setiembre de 2019 a las 10,00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 4.156,36 (Pesos Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Seis con Treinta y Seis Centavos). Expediente N° 4003-06607/2019.

ago. 23 v. ago. 26

## MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

### Licitación Pública N° 25/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4849/2019 - Decreto N° 1938/19. Llámese a primer llamado de la Licitación Pública N° 25/2019 para: "Obra Civil Intervención Urbanística en el Centro Comercial".

Presupuesto Oficial: \$ 4.782.921,22

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos Mil), desde el 26 de agosto de 2019 hasta el 6 de septiembre de 2019 inclusive, en la oficina de compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la oficina de compras de la Municipalidad, el día 10 de Septiembre de 2019, a las 12:00 hs.

ago. 23 v. ago. 26

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 415R-3490-2019

#### Postergación

POR 2 DÍAS - Postérgese para el día 9 de Septiembre de 2019 a las 10:00 horas el Acto de Apertura de Propuestas correspondiente a la Licitación Pública N.º 415R-3490-2019, para la ejecución de la obra "Iluminación calle Parera entre Pilmaiquén y Los Naranjos" en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Alsina 65, de la Ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Cinco Millones Quinientos Noventa Y Cinco Mil Ciento Noventa Y Ocho (\$ 5.595.198) Precio Tope, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Cinco Mil Seiscientos (\$5.600.)

Para la presente licitación se exigirá capacidad de contratación otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública y/o por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Municipalidad de Bahía Blanca dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Capacidad de Contratación (Provincia): \$9.325.330
2. Capacidad de Contratación (Bahía Blanca): \$9.325.330
3. Capacidad de Contratación (Nación): \$9.325.330

Expediente N° 415R-3490-2019

ago. 23 v. ago. 26

## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

#### Licitación Pública N° 29/19

POR 2 DÍAS - Licitación Pública 29/19(DIRLPL)-Expte EX 2019-00204553- -AFIP-SEADPL#SDGOPII

Objeto: Provisión de Vehículos Oficiales – DI RLPL.

Retiro de Pliego y Consultas: hasta el 02 de Septiembre de 2019 - Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata

Fecha de Apertura: 05 de Septiembre de 2019 a las 9:30 Hs. en Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

ago. 23 v. ago. 26

## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

#### Licitación Pública N° 30/19

POR 2 DÍAS - Licitación Pública 30/19(DIRLPL)-Expte EX 2019-00248726- -AFIP-SEADPL#SDGOPII

Objeto: Adecuación de ascensores edificio sede y mantenimiento – DI RLPL.

Retiro de Pliego hasta el 29/08/19.

Consultas hasta el 30/08/19.

Visita obligatoria 30/08/19 10 horas en calle 50 N° 460, La Plata -  
Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata  
Fecha de Apertura: 03 de Septiembre de 2019 a las 10:00 Hs. en Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

ago. 23 v. ago. 26

## **DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CHACABUCO**

### **Licitación Privada N° 139/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 139/2019 - Autorizada por Disposición N° 139/2019 – Expediente N° 026-139/2019, tendiente a contratar el Servicio DMC – SAE modalidad Listo Consumo - de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.-

Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día jueves 29 de agosto de 2019 y hasta las 10:00 hs.-

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Chacabuco - calle Reconquista 48 de Chacabuco, en el horario operativo de 8:00 a 12:00.-

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día jueves 29 de agosto de 2019, a las 12:00 horas en el Consejo Escolar de Chacabuco- calle Reconquista 48.-

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Chacabuco, calle Reconquista 48 de Chacabuco, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. - Tel: 02352 431668 – 02352 431703 - Email: ce026@abc.gob.ar.

ago. 26 v. ago. 27

## **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

### **Licitación Pública N° 35/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de cuatro (4) Camiones con Batea de Vuelco Trasero con capacidad de carga de 30 m3 para el traslado de montículos varios, por un total de seis mil ochocientas horas (6.800)".

Expediente Municipal: 41 12-22373/2019.

Presupuesto Oficial: (\$ 8.840.000,00) Pesos Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 18.000,00) Pesos Dieciocho Mil Con 00/100.

Fecha de Apertura: 25 de Septiembre de 2019-10.30 Horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, Primer Piso, Tigre, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

ago. 26 v. ago. 27

## **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

### **Licitación Pública N° 36/19**

POR 2 DÍAS - Objeto : "Contratación de equipos destinados al levantamiento y traslado de monticulos varios en las Localidades de Benavidez Norte, Benavidez Sur, General Pacheco y Las Tunas del Partido De Tigre, con los seguros correspondientes y verificación técnica vehicular vigente"

Expediente Municipal: 41 12-16958/2019.

Presupuesto Oficial: (\$ 8.893.500,00) Pesos Ocho Millones Ochocientos Noventa Y Tres Mil Quinientos Con 00/100.

Valor del Pliego : (\$ 18.000,00) pesos dieciocho mil con 00/100.

Fecha de Apertura: 26 de Septiembre de 2019-10.30 horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazon 1514, Primer Piso, Tigre, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

ago. 26 v. ago. 27

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 53/19**

POR 2 DÍAS: Consecutivos. Solicita la Provisión de chapas para personas de bajos recursos con fondos de origen provincial corresponde al fondo de fortalecimiento de Esteban Echeverría - Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto oficial: \$6.488.900,00.

Valor del pliego: Sin Valor.

Fecha de apertura: Septiembre 26 de 2019 a las 10:00 hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 26 v. ago. 27

**MUNICIPALIDAD DE MERLO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 109/19**

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública N° 109/2019.

Objeto: Mano de obra y materiales para la limpieza y tomado de juntas de dilatación y contracción, reparación de cordones y nivelación, reconstrucción de tapas de cámaras pluviales y reparación y reconstrucción de sumideros en general.

Presupuesto Oficial: \$ 19.619.000,00.

Valor del pliego: \$ 196.190,00.

Fecha de Apertura: 20/09/19 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: El día 5 al 9 de septiembre de 2019.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: El día 13 de septiembre de 2019 y 16 de septiembre de 2019.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 20/09/19 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ago. 26 v. ago. 27

**MUNICIPALIDAD DE MERLO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 110/19**

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública N° 110/2019.

Objeto: Reparación de pavimento de hormigón simple en calle Padre Mujica entre Toscanini y Matorras.

Presupuesto Oficial: \$ 3.947.625,00.

Valor del pliego: \$ 39.477,00.

Fecha de Apertura: 20/09/19 a las 14:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: El día 5 al 9 de septiembre de 2019.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: El día 13 de septiembre de 2019 y 16 de septiembre de 2019.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 20/09/19 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ago. 26 v. ago. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 149/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la plaza ubicada en calles Martín García, Cañada de Gómez, Santiago Bueras y Santiago del Estero de la localidad de Virrey del Pino.

Fecha apertura: 16 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 10661/2018 Int.

Valor del pliego: \$ 7524 (son pesos siete mil quinientos veinticuatro).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

ago. 26 v. ago. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitaciones Públicas N° 164, 165 Y 166**

POR 5 DÍAS -

<b>CONSOLIDADO DE CALLES DE TIERRA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO, ETAPAS XIII, XIV Y XV.</b>			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA N°</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 1 Y 2</b>	<b>EXPEDIENTE N°</b>
164/2019	XIII	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 09:30 HORAS	5558/INT/19



165/2019	XIV	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:30 HORAS	5559/INT/19
166/2019	XV	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 11:30 HORAS	5560/INT/19
<b>VALOR DEL PLIEGO: \$8.966.- (SON PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS)</b>			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

ago. 26 v. ago. 30

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 14/19

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, obras y servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: " Reemplazo de Piel de Vidrio en el Departamento de Física" - Colegio Nacional Rafael Hernández.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 18 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Av. 1 y calle 49, La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos cinco mil novecientos treinta y cinco con 00/100, (\$ 805.935,00).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 4 de septiembre de 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 4 de septiembre de 2019.

Precio del legajo: Pesos ochocientos con 00/100, (\$ 800,00).

ago. 26 v. ago. 30

## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

### Licitación Pública 31/19

POR 2 DÍAS - EX-2019-00193980-AFIP-SEADPL#SDGOPII. Asunto: Adquisición de aires acondicionados para edificio sede - Dirección Regional La Plata – Retiro de pliego y último día para efectuar consultas por escrito: Hasta el 03/09/2019. Presentación de ofertas y apertura: Calle 50 N° 460 – 4° piso de La Plata – Fecha de apertura: 04/09/2018 a las 10 hs.

ago. 26 v. ago. 27

# Varios

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores ANTONELLI, MARIANO DANIEL, FERNANDEZ, PABLO DAMIÁN, PETRUCCI, MARÍA CRISTINA, ROMERO, JORGE ANTONIO, CABRERA, LUIS DANIEL, USABARRENA, HERNÁN OSCAR, QUAIN, LUCIANA GISELA, GARCIARENA, JOSÉ ALBERTO, GONZALEZ, MARÍA LAURA Y MACHADO, CLAUDIA GABRIELA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-061.0- 2017, Municipalidad de La Plata – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Duodécimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.6) disponer la formulación de cargo por la suma...y el Agente Municipal Sr. Jorge Antonio Romero por la suma de \$ 62.049,44... (artículo 16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en Considerandos... declarando que los señores... Antonelli Mariano Daniel...Cabrera Luis Daniel...Fernández Pablo Damián... Garciaarena José Alberto... González María Laura... Machado Claudia Gabriela... Petrucci María Cristina...Quain Luciana Gisela...Usabarrena Hernán Oscar... alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los Sres.... Antonelli Mariano Daniel... Cabrera Luis Daniel,... Fernández Pablo



Damián... Garcarena José Alberto,..., González María Laura... Machado Claudia Gabriela,.. Petrucci María Cristina... Quain Luciana Gisela... Romero Jorge Antonio... Usabarrena Hernán Oscar, de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 1865/4 (multas – Pesos) - CBU 0140999801200000186543 y N° 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 0140999801200000010893 a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18° de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes (Artículo 159° de la Constitución Provincial (Artículo 33° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Artículo Décimo Séptimo: Rubríquese; Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, (Vocales);

**Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 20 v. ago. 26

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores RONCHESE, NORA NANCY, LUGO, MAXIMILIANO GASTÓN, DISTEFANO, CORA INÉS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-219.0-2017, Municipalidad de Hurlingham – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 25 de abril de 2019. Resuelve: Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos...Y delcarar que los señores... Maximiliano Gastón Lugo,... Cora Inés Distéfano, ... Nora Nancy Ronchese,... alcanzados según el caso por las reservas antes mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Sexto: Notificar a los Sres.... Maximiliano Gastón Lugo,... Cora Inés Distéfano,... Nora Nancy Ronchese,...(artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo: Rubricar; Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, (Vocales); ante mí:

**Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 20 v. ago. 26

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores los señores GUSTAVO CARLOS JALUF; SONIA RITA RASMUSSEN HAUN; MANUELA FORNERIS; MANUEL HERRERA; NATALIA SOLEDAD SARCHIONE; GABRIELA NOEMÍ SANTORO; MARCELO CÉSAR HORACIO SACHINO; ALEJANDRO SERGIO OLAECHEA; RAÚL ESTEBAN TAMIS; FERNANDO GUSTAVO BARREIRO; JORGE GASTÓN JARA; MARINA FEDERICA EMILIA CARBALLO; CARLOS ENRIQUE PARGA; JAVIER ALEJANDRO MARI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-061.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 29 de abril de 2019. ...Resuelve:...Artículo Undécimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.5) disponer la formulación de cargo por la suma total de ...por el que responderán solidariamente el ex-Intendente Municipal Sr. Oscar Pablo Bruera, la ex – Directora General de Administración de Personal Sra. Valeria Nathalia Rinaldi y el agente Fernando Gustavo Barreiro por la suma de \$ 35.337,60...(16 inciso 3° de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Duodécimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.6) disponer la formulación de cargo por la suma total de...por el que responderán solidariamente el ex-Intendente Municipal Sr. Oscar Pablo Bruera, la ex – Directora General de Administración de Personal Sra. Valeria Nathalia Rinaldi y el agente Jorge Gastón Jara por la suma de \$ 60.808,84...(16 inciso 3° de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos segundo apartado 1.22), quinto apartado 4.2), sexto apartados 5.1), 5.5), 5.6) y 5.11.2), y séptimo apartado 6.2) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio, declarando que los señores...Gustavo Carlos Jaluf; Sonia Rita Rasmussen Haun; Manuela Forneris; Manuel Herrera; Natalia Soledad Sarchione; Gabriela Noemí Santoro; Marcelo César Horacio Sachino; Alejandro Sergio Olaechea; Raúl Esteban Tamis; Fernando Gustavo Barreiro; Jorge Gastón Jara; Marina Federica Emilia Carballo; Carlos Enrique Parga; Javier Alejandro Mari...alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los señores...Gustavo Carlos Jaluf; Sonia Rita Rasmussen Haun; Manuela Forneris; Manuel Herrera; Natalia Soledad Sarchione; Gabriela Noemí Santoro; Marcelo César Horacio Sachino; Alejandro Sergio Olaechea; Raúl Esteban Tamis; Fernando Gustavo Barreiro; Jorge Gastón Jara; Marina Federica Emilia Carballo; Carlos Enrique Parga; Javier Alejandro Mari...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Décimo Séptimo: Rubricar ..., archívese.

Firmado: **Daniel Carlos Chillo** (Vocal); **Juan Pablo Peredo** (Vocal); **Ariel Héctor Pietronave** (Vocal); **Gustavo Eduardo Diez** (Vocal); **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente). **Ricardo César Patat**, Director.

ago. 20 v. ago. 26

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores RICARDO ALBERTO BUSTO; PABLO EDUARDO ROJAS; SERGIO RAÚL FERNANDEZ; RODRIGO RAMIREZ FIGUEROA; GABRIEL HEREÑU; OSVALDO HÉCTOR ORFILA; HERNÁN ARIEL ROSIN; ANA BEATRIZ BOBADILLA; CARLOS ALBERTO HERMIDA; PABLO MARCELO PICCOLO BARRETO; MARIELA DÉBORA RUIZ; CARLOS FERNANDO PARAFIORITI JIMENEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-068.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 25 de abril de 2019...Resuelve...Artículo Tercero: Por los fundamentos reseñados...aplicar Multas de...\$ 22.000,00 al Contador Hernán Ariel Rosin...Amonestación a los Ex Contadores...Osvaldo Héctor Orfila, Carlos Alberto Hermida, a los Ex Tesoreros Sergio Raúl Fernandez...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Cuarto: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...\$ 84.408,49 por el que deberán responder en forma solidaria...y el Contador Hernán Ariel Rosin (16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...\$ 3.734,60 por el que deberán responder en forma solidaria...el Contador Hernán Ariel Rosin...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...por el que deberán responder...por \$ 262.631,01 Piccolo Barreto Pablo Marcelo..., por \$ 35.500,46 Parafioriti Jimenez Carlos Fernando. (16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...por el que deberán responder...por \$ 91.765,08 el Agente Pablo Eduardo Rojas, por \$ 14.266,65 la Agente Mariela Débora Ruiz,...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Noveno: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de \$ 340.130,17 por el que deberán responder en forma solidaria...los Contadores...Osvaldo Héctor Orfila, Carlos Alberto Hermida,...Hernán Ariel Rosin y los Tesoreros... y Sergio Raúl Fernandez (16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo décimo: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...\$ 1.895.159,84 por el que deberán responder...en solidaridad con...el Contador Hernán Ariel Rosin...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos décimo, Vigésimo primero Apartado b) Trigésimocuarto, Trigesimoquinto, Trigesimosexto, Trigesimoséptimo, Trigesimooctavo, Cuadragésimocuarto, Cuadragésimoquinto, Cuadragésimoséptimo, Cuadragésimooctavo Apartado b) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio. Declarar que...el Contador Hernán Ariel Rosin... los Ex Contadores ...Osvaldo Héctor Orfila,... Carlos Alberto Hermida,...los Ex Tesoreros...y Sergio Raúl Fernandez...y los Agentes...Ricardo Alberto Busto, Gabriel Hereñu, Ana Beatriz Bobadilla...Rodrigo Ramirez Figueroa...alcanzados según el caso por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo duodécimo: Dejar sin efecto las reservas establecidas sobre las cuestiones tratadas en el Considerando Cuadragésimonoveno incisos 2), 6), 7), liberando de responsabilidad...al Contador Hernán Ariel Rosin...Artículo Décimo Cuarto: Notificar a... Hernán Ariel Rosin,... Osvaldo Héctor Orfila,... Carlos Alberto Hermida,... Sergio Raúl Fernandez,... Pablo Marcelo Piccolo Barreto,... Carlos Fernando Parafioriti Jimenez, Pablo Eduardo Rojas, Mariela Débora Ruiz,...Ricardo Alberto Busto, Gabriel Hereñu, Ana Beatriz Bobadilla,...Rodrigo Ramirez Figueroa...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Décimo Sexto: Rubricar..., archívese.

Firmado: **Juan Pablo Peredo** (Vocal); **Daniel Carlos Chillo** (Vocal); **Gustavo Eduardo Diez** (Vocal); **Ariel Héctor Pietronave** (Vocal); **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente); **Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores RAMIREZ, ROBERTO ENRIQUE, SASSANO, KARINA EDITH Y ORTIZ, DAVID IVÁN WALDEMAR Y PEREZ GUILLERMINA BEATRIZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-078.0-2017, Municipalidad de Moreno – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 25 de abril de 2019. Resuelve: Artículo tercero: Por los fundamentos expuestos en los considerandos ...corresponde aplicar ... multas por las sumas de \$ 8.100,00... al empleado municipal Roberto Enrique Ramírez, ... de \$ 8.100,00 a la empleada municipal Guillermina Beatriz Pérez, (artículo 16 de la Ley nro. 10869 y sus modificatorias). Artículo trigésimo sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos...y declarar que los señores...Roberto Enrique Ramírez,...Guillermina Beatriz Pérez,... alcanzados según el caso por las reservas antes mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo trigésimo séptimo: En las condiciones manifestadas en el considerando... dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, comunicando su cese, a los Sres....David Iván Waldemar Ortiz, ...Karina Edith Sassano, Artículo trigésimo séptimo: En las condiciones manifestadas en el considerando octavo, apartados 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, comunicando su cese, a los Sres..... Karina Edith Sassano..... Artículo trigésimo noveno: Notificar a los Sres.... David Iván Waldemar Ortiz, ...Roberto Enrique Ramírez, ...Guillermina Beatriz Pérez,...Karina Edith Sanssano,... , lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente le corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, un plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales nros. 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543 - Multas) y 108/9 (CBU 014099980120000010893 – Cargos), a la orden del Señor Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que

establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo cuadragésimo segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, (Vocales).

**Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 20 v. ago. 26

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-500989-19 la **RESOLUCIÓN N° 05/2019** de fecha 14/08/2019.

VISTO la Resolución HD N° 8/99 de fecha 18 de noviembre de 1999, y la Resolución HD N° 9/12 de fecha 28 de agosto de 2012; y

CONSIDERANDO: Que las obligaciones de los empleadores están fijadas básicamente en el artículo 10° del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94 y modificatorias) y consisten en actuar frente a este Organismo Previsional como agentes de retención y pago de aportes y contribuciones e ingresar la documentación respaldatoria, en las condiciones y plazos que la misma prevé;

Que el incumplimiento a tales obligaciones en los plazos dispuestos, produce la mora automática para el empleador y el consiguiente devengamiento de multas;

Que según el artículo 10° inciso g) de la norma precitada, incorporado por el artículo 3o de la Ley N° 11562, "...(Texto según Ley 11562). Vencidos los plazos dispuestos en los incisos b), c), d), e) y f) la mora se producirá automáticamente, devengando tales incumplimientos los importes que surgen de una escala que será fijada por el Instituto de Previsión Social en función del tipo de empleador, plazos y cantidad de agentes, de hasta veinte (20) sueldos básicos para la categoría inferior del Agrupamiento Administrativo del Régimen para el personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para cuarenta (40) horas semanales de labor. (\*) Ver artículo 6° de la Ley 11562...";

Que asimismo se dictó la Resolución HD N° 7/94, modificada por las Resoluciones HD N° 5/97 y N° 8/99; resultando necesario la actualización de los importes, a fin de adecuarlos a las necesidades de contar con la presentación de la documentación respaldatoria correspondiente, en los plazos previstos en el artículo 3° de la Resolución HD N° 9/12, para una mejor operatividad en la aplicación de las multas por incumplimientos a las obligaciones de los empleadores establecidos en el inciso e) del artículo 10° del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94 y modificatorias) y el artículo 8° de la Resolución HD N° 5/97;

Que por otra parte, las tasas administrativas conforme el inciso k) del artículo 4° del Decreto-ley N° 9650/80 (T.O. por Decreto N° 600/94 y modificatorias), y del artículo 3o de la Resolución HD N° 9/12 se encuentran desactualizados en sus montos, que no reflejan el espíritu de la norma, imposibilitando que el producido de las mismas sea útil para afectarlo a su destino, la provisión de bienes muebles, equipamiento y demás elementos necesarios de apoyo técnico para la actividad previsional;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto, en fecha 14 de agosto de 2019, según consta en el Acta N° 3475;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 inciso m) de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Modifícase la escala de multas por incumplimientos a las obligaciones formales para los Establecimientos Educativos Privados establecida en el artículo 1o de la Resolución HD N° 8/99, a partir de las obligaciones mensuales devengadas desde el 1o de septiembre de 2019, por la siguiente escala en pesos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS		
Cantidad de agentes	Incumplimiento obligaciones previsionales Decreto-Ley N°9650/80 (T.O Decreto N°600/94 y modificatorias)	
	Artículo 10° inciso b)	Artículo 10° inciso e)
1 a 5	500	2.500
6 a 10	1.000	
11 a 15	1.500	5.000
16 a 30	2.000	
31 o más	2.500	7.500

ARTÍCULO 2º: Modificar lo indicado en el artículo 3o, incisos a) y b) de la Resolución HD N° 9/12, a partir del 1o de septiembre de 2019, por los siguientes:

a) Por cada solicitud de plan de pagos, saldos a favor, convenios de pago, de regularización o de moratoria, pesos un mil quinientos (\$ 1.500).

b) Por cada solicitud de Estado de Situación Previsional (Libre Deuda Previsional), pesos un mil (\$ 1.000).

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial y SINBA. Cumplido, Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y; por su intermedio, a los Departamentos y/o Áreas bajo su dependencia. Hecho, girar, a los mismos efectos, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización y a la Dirección de Computación y Organización. Cumplido, notificar la presente a la Dirección de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Cumplido, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente.

ago. 22 v. ago. 28

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

### Del Partido de Junín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique y como Esc. Colaboradora Carolina Danunzio según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs."e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo (Ley 24374 Regularización Dominial).

1) Expediente N° 2147-054-1-6/2019

Partido: Junín.

Nomenclatura Catastral Circ. I – Secc. E - Mz. 96 - Pc. 1A – Subp. 5 – Pda. 57233.

Ubicación: Barrio Fonavi Sector 4 Block 9 1º "D" - Junín.

Titular: Scazzariello Enrique Alfredo.

Beneficiario: Guerra Marisa Lorena – Frias Leonardo Marcelo Jose

2) Expediente N° 2147-054-1-5/2019.

Partido: Junin.

Nomenclatura Catastral Circ. I – Secc. S - Mz. 36 - Pc. 1 – Pda. 12129.

Ubicación: Apolidoro 300 - Junín

Titular: Perez Ernesto Demetrio

Beneficiario: Urquiza Ruben Dario

2) Expediente N° 2147-054-1-7/2018

Partido: Junín

Nomenclatura Catastral Circ. I – Secc. B - Mz. 70 - Pc. 9 – Pda. 7458

Ubicación: Jean Jaures 772 - Junín

Titular: Percivalle Juan Jose

Beneficiario: Vazquez Silvia Cristina.

**Carolina Danunsio**, Notaria

ago. 22 v. ago. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

### Del Partido de Junín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique y como Esc. Colaboradora Carolina Danunzio según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs."e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30 horas. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo (Ley 24374 Regularización Dominial).

1) N°-Expediente 2147-054-1-13/2017

Partido: Junín

Nomenclatura Catastral Circ. I – Secc. C - Mz. 81 - Pc. 1 – Pda. 3189

Ubicación: calle Paso 398 - Junín

Titular: Chapero Vicente Bartolome

Beneficiario: Suarez Nora Sonia – Becerra Jorge Horacio.

2) N° Expediente 2147-054-1-8/2018

Partido: Junin

Nomenclatura Catastral Circ. I – Secc. J - Mz. 15B - Pc. 7B – Pda. 46074

Ubicación: calle 9 de Julio 718 - Junín

Titular: Provincia de Bs. As.

Beneficiario: Finelli Norberto Edelmar.



Carolina Danunsio, Notaria

ago. 22 v. ago. 26

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS- Notifico al señor CONDOLUCCI PABLO (DNI 34.344.451) con domicilio real en Solis N° 3430 de la localidad de Mar del Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6560/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0022335/4 con fecha 11/01/19.

ago. 22 v. ago. 28

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma EL CÓNDOR E.T.S.A. (CUIT 30-54633944-7) con domicilio real en Pedro de Mendoza n° 3453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7740/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de Diciembre de 2018. Visto el Expediente N° 2417-7740/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la empresa El Cóndor Empresa de Transportes Sociedad Anónima; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando tres (3) multas de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337) cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta y tres mil once (\$43.011). artículo 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-1046-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma EL RÁPIDO ARGENTINO C.M.O.S.A. (CUIT 30-54622230-2) con domicilio real en Avda. J.M.Ramos Mejía n° 1680 Bol. 1 Terminal de Buenos Aires de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5302/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de Septiembre de 2018. Visto el Expediente N° 2417-5302/17 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar a la firma El Rápido Argentino Compañía de Micro Ómnibus Sociedad Anónima (Líneas 210 – 229 – 262 – 412 y 413) por las infracciones configuradas en los artículos 235 y 311 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando ciento setenta y ocho multas (178) multas, sesenta (60) de pesos cuatro mil trescientos treinta y tres (\$4.333), ciento diecisiete (117) de pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete (\$8.667) y una (1) de pesos siete mil trescientos treinta y tres (\$7.333), lo que hace un total de pesos un millón doscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y dos(\$1.281.352). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5. Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-727-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

**MINISTERIO DE TRABAJO**

POR 2 DÍAS - El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Regional Tandil en Pinto 520 en la ciudad de Tandil, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAUL MIGUEL BRESCIA DNI. 08.701.714. en

el EE-2019-26105625-GDEBA-DLRTYETMTGP. Tandil, 9 agosto de 2019. Blas Pugliese, Delegado Regional Tandil.  
ago. 23 v. ago. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) –El Escribano Pablo Martín del Blanco, Encargado del R.N.R.D. N° 1, del partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Maipú 174 de Tandil, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

1.- Orden	Expediente	Titular de Dominio	Nomenclatura Catastral	Localización	Regulariza/n
1	2147-103-1-10-2018	Sociedad Mercantil Colectiva "Pingitore Granate Hermanos"	C: I.- S: B.- Ch: 5.- Mz 5-B.- P: 26-a	Moreno n° 841	CABARCOS LODI Alfredo Valentín. GRANATE Sara Beatriz.
2	2147-103-1-49-2011	Gonzalez, Héctor Oscar y García Arana, Victoria	C:I.- S:E.- Ch: 116.-Mz 116-ab.- P:14	Sol de Mayo n° 620	REYES, Néstor Fabián. RIVAS Verónica Noemí.
3	2147-103-1-19-2015	Servicios Especiales S.A.	C:I.- S:E.- Ch: 144.-Mz 144-i.-P: 4-b	Navarro n° 413	LUNA, Norberto Patricio. GONZALEZ, Dolores Elena.
4	2147-103-1-1-2017	Elena de Lotito, Blanca Máxima	C:I.- S:E.- CH:136.- Mz: 136-f.- P:15	Las Animas n° 1983	MASTOY, Gladys Mabel.

Pablo M. del Blanco, Notario

ago. 23 v. ago. 27

## MAURO PALLADINO

POR 3 DÍAS - Se hace saber que de acuerdo al Dec. Ley 9984/83 se pretende la incorporación de excedente fiscal existente sobre el inmueble sito en calle Belgrano esquina Perú 2693, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As., identificado en plano 117-12-2006 como Lote 8f de la Manzana 31, unificado por exp. 2360-63455/2013 al lote lindero 8g, cuyo titular lo adquiere, como Lote 8h. El citado excedente mide 2,05m. de fte. por 15,07m de fdo. o sean 30.87m2. Se designa a los fines de la escrituración al Not. Mauro Palladino, Tit. Reg. 54 de 3 de Febrero, pcia. de Buenos Aires. Oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas y probadas, en el domicilio de la calle José M. Bosch 1320, Caseros, 3 de Febrero, Bs. As., de L. a V., de 14 a 16hs. Not. Mauro Palladino.

ago. 23 v. ago. 27

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Inscripción de Síndicos

Período 2020 – 2023

POR 3 DÍAS - La Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, sita en la calle 13 entre 47 y 48 Primer Piso, comunica a los Profesionales y Órganos habilitados para el ejercicio de la sindicatura, que a a partir del 15 de septiembre de 2019 y hasta el 30 del mismo mes y año, (segunda quincena de septiembre) dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere al art. 253 de la Ley 24.522. El reglamento, así como su modificación del 03/07/07, conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de ambas Cámaras. Se hace saber, además, que la fecha de sorteo de los inscriptos a los fines de la confección de listas que serán remitidas a los Juzgados, es el día 11 de diciembre de 2019 a las 9:00 hs. en la Presidencia de la Cámara por acto público.

ago. 23 v. ago. 27

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – En el marco del Expediente N° 21.100-312.219/2018 relacionado con el incumplimiento de los contratos formalizados mediante las Órdenes de Compra N° 34/09 y N° 52/10 con la firma América Blindajes S.A. y N° 32/09 con la firma ABPC S.A. y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. Art. 66 del Decreto N° 7647/70), ello con el objeto de intimar a las citadas firmas respectivamente, a integrar en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles el importe actualizado, de la sanción establecida por Resolución N° 1814 de fecha 9 de agosto de 2013, en la suma de Pesos Treinta y Un Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Uno Con Treinta y Tres centavos (\$ 31.368.531,33) y en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Tres Con Cuarenta y Ocho Centavos (\$

1.884.093,48), ello, de acuerdo al cálculo realizado por el Área Jurídico Contable dependiente de la Dirección General de Administración en providencia N° PV-2019-07775062-GDEBA-DGAMSGP, el cual ha sido intervenido por la Delegación de la Contaduría General de la Provincia ante este Ministerio Seguridad mediante IF-2019-10170057-GDEBA-DLMSEGCGP, acreditando en dicho plazo el pago realizado con la constancia del Depósito efectuado a la Cuenta Fiscal 229/7 (CBU 0140999801200000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tesorero General de la Provincia. La parte resolutive de la Resolución antes mencionada, y a transcribirse en los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: "La Plata, 9 de agosto 2013. Visto:...Considerando:...Resuelve:...Artículo 1°: Rechazar la presentación efectuada por la firma América Blindajes S.A. de fecha 16 de enero de 2012, atento a que la empresa proveedora no acreditó los presupuestos de hecho invocados en forma fehaciente ni el perjuicio alegado —esto es, la ruptura de la ecuación económico financiera, teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a los recaudos exigidos por el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones vigente y por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo. Artículo 2°: Rescindir los contratos formalizados con la firma América Blindajes S.A. y con la firma ABPC S.A., por el incumplimiento parcial contractual en el que incurrieron respecto de las órdenes de compra N° 34/09 y N° 52/10 y N° 32/09, respectivamente, emitidas en el marco de la Contratación Directa N° 138/08, por los argumentos expresados en los considerandos de la presente. Artículo 3°: Aplicar a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A. las sanciones previstas por el artículo 74, inciso 3, apartado b) del Reglamento de Contrataciones vigente, por el incumplimiento parcial contractual citado en el artículo segundo y de acuerdo a lo esgrimido en los considerandos del presente acto administrativo. Artículo 4°: Imponer a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A. —en consecuencia de lo dispuesto en el artículo tercero— el cargo deudor por un monto total de pesos dieciocho millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 18.683.978,40) y pesos un millón ciento veintidós mil doscientos diecinueve (\$ 1.122.219), respectivamente, en concepto de pérdida proporcional de la garantía por incumplimiento parcial de los contratos, atento a lo que surge de las consideraciones vertidas en la presente. Artículo 5°: Autorizar a la Dirección General de Administración a deducir el monto del cargo impuesto por el artículo cuarto, de las facturas emergentes u otras que estén al cobro o en trámite, y de las garantías —si las hubiere— correspondientes a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A., atento a lo previsto por el artículo 77 del Reglamento de Contrataciones vigente. Artículo 6°: Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos de la iniciación del procedimiento previsto por el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones vigente, con entrega de copias debidamente certificadas. Artículo 7°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A., comunicar y pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar. Ricardo Casal, Ministro de Justicia y Seguridad.

ago. 23 v. ago. 29

## **CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

### **Del Departamento Judicial Necochea**

#### **Inscripción de Síndicos**

Período 2020-2023

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los profesionales y órganos habilitados para el ejercicio de la sindicatura, que a partir del día 16 de septiembre y hasta el día 30 del mismo mes del corriente año 2019, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 253 de la ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003. Se hace saber además, que la fecha de sorteo de los inscriptos, a los fines de la confección de las listas que serán remitidas a los Juzgados, se efectuará el día 13 de diciembre de 2019 a las 11 horas en la Presidencia de la Cámara por acto público.

ago. 26 v. ago. 28

## **CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

### **Del Departamento Judicial Necochea**

#### **Inscripción de Enajenadores**

Período 2020-2023

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los Señores Martilleros Públicos, bancos comerciales o de inversión, intermediarios profesionales en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada a los fines del ejercicio de la tarea de enajenación, que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2019, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 261 de la ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 26 v. ago. 28

## **CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

### **Del Departamento Judicial Necochea**

#### **Inscripción de Evaluadores**

Período 2020-2023

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, o estudios de auditoría con más de diez años de antigüedad a los efectos de desempeñarse como evaluadores (art. 262 de la ley 24.522), que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2019, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere la citada norma. El Reglamento conteniendo las



condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 26 v. ago. 28

## **CAMARA DE APELACION CIVIL Y COMERCIAL**

### **Departamento Judicial Zárate-Campana**

#### **Inscripción Síndicos y Enajenadores**

Período 2020-2023

POR 1 DÍA - Hace saber que en la segunda quincena de Setiembre del año en curso para el período 2020-2023 serán recibidas en la mesa de Entrada de la Cámara, Av. Int. Jorge R. Varela 552, esq. Alberdi, Campana de 8 a 10 hs. las solicitudes de inscripción para integrar los registros de Aspirantes para Actuar como:

1) Síndicos Concursales ( art. 253 LCQ)

2) Enajenadores (art. 261 LCQ).Karen Ileana Betancour. Presidente.

## **HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARA DANIELA SCHILLER, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2019, en el Expediente N° 2-353.0-2017, Fondo Fiduciario Publico – Sistema de Financiamiento y Asistencia Tecnicapara La Mejora Del Habitat por el Ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “la Plata, 28 de junio de 2019.-... Resuelve Artículo Cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal Cuentas de la provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos ... y Declarar que... las señoras Mara Daniela Schiller,... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto elH. Tribunal de Cuentas, se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga, de acuerdo a las responsabilidades indicadas en los Considerandos señalados precedentemente. Artículo Séptimo: Notificar a... las señoras Mara Daniela Schiller,... de lo resuelto en los artículos precedentes Artículo Noveno: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (presidente); Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, Daniel Carlos Chillo y Juan Pablo Peredo (vocales).La Plata, 21 de agosto de 2019.

**Ricardo César, Patat.**

ago. 26 v. ago. 30

## **HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RODOLFO GARRIDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de mayo de 2019, en el Expediente N° 1-321.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Secretaría General de La Gobernacion, ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 30 de mayo de 2019...Resuelve:...Artículo Quinto: Dejar sin efecto la reserva establecida...en el Artículo Duodécimo – Considerando Noveno del Fallo del ejercicio 2014 y las responsabilidades de los señores Rodolfo Oscar Garrido...acorde lo expresado en el Considerando Séptimo. Artículo Septimo: Notificar a...Rodolfo Oscar Garrido,...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Noveno: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente).

**Ricardo Cesar Patat, Director**

ago. 26 v. ago. 30

## **HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Señor JOSÉ LUIS VICINI, Apoderado de LOGISTICAL S.A. lo resuelto por este H. Tribunal, con referencia a la denuncia caratulada en el expediente 5300-119-2019-0-1 informándole que se dispuso el pase de la misma a la Relatoría a cargo de la auditoría de la Cuenta de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires ejercicio 2019 para la prosecución de su trámite.

ago. 26 v. ago. 30

## **HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores IGNACIO HAGELSTROM, GONZALO LUIS GASSULL y MARCELA CELIA DEL PAPA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2019, en el Expediente N° 1-267.0-2017, Ministerio de Justicia – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de junio de 2019.-... Resuelve: Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en los Considerandos... aplicar Llamado de atención a los señores: ... Marcela Celia Del Papa Artículo Sexto: Dejar constancia de las cuestiones tratadas en los Considerandos Sexto y Décimo. Dejar sin efecto la reserva analizada en este último, notificando de tal circunstancia a los señores... Ignacio Hagelstrom, Gonzalo Luis Gassull,... Artículo Undécimo: Notificar a los señores,... Ignacio Hagelstrom, Gonzalo

Luis Gassull, conforme lo resuelto en los Artículos Cuarto, Sexto, Séptimo y Noveno. Artículo Duodécimo: Notificar a los señores... Marcela Celia Del Papa,... de lo resuelto en los artículos precedentes, Artículo Decimocuarto: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 21 de agosto de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director

ago. 26 v. ago. 30

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I- Sec.D- Qta.138-Parc.7 (según plano de prescripción 7b) – de Ranchos, Partido de General Paz.

Existe dominio vigente con inscripción dominial F° 1.520v N°81.008/D/1912 a nombre de Eleuterio Carrascosa.

ago. 26 v. ago. 28

## MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Alberti, conforme Ordenanza 2367 y Decreto 774/19 hace saber por dos (2) días que el Martillero Público Dardo Leoncio Cremonte MAT. 3492 CCCMPDJM, subastará en el Predio Municipal sito en calle Dr.Víctor Albizzatti s/n de la ciudad de Alberti, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10 HORAS, los vehículos automotores y maquinaria, según detalle que podrá ser consultado, junto al Pliego de Bases y Condiciones del remate, en la Oficina Municipal de Compras sita en Azcuénaga 124 de la ciudad de Alberti, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. La exhibición de los bienes objeto de enajenación se realizará los días 18 y 19 de Septiembre del corriente en el horario de 9 a 13 horas en el lugar en que se llevará a cabo el remate.

**Germán Lago**, Intendente.

ago. 26 v. ago. 27

## ORGANISMO PROVINCIAL PARA DESARROLLO SUSTENTABLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-47442/14- Disposición N° 161/17 de fecha 28 de julio de 2017: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar al señor MATÍAS EMMANUEL VALDEZ, DNI 36.318.864, con domicilio real en calle 603 N° 453 de la Localidad y Partido de La Plata, la sanción de multa consistente en la suma de pesos once mil quinientos ochenta y dos con cuatro centavos (\$11.582,04), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inc. e) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba cazando en el Refugio de Vida Silvestre de la Reserva Natural Bahía Samborombón.

**Marcelo Martinez**, Director

ago. 26 v.. ago. 30

## ORGANISMO PROVINCIAL PARA DESARROLLO SUSTENTABLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-2616/15- Disposición N° 28/19 de fecha 26 de febrero de 2019: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar al señor MARTÍN CASTRO, DNI N° 30.765.703 con domicilio real la calle Tritones y Odiseo N° 141, de la localidad y partido de Pinamar, la sanción de multa consistente en la suma de pesos once mil novecientos cuarenta y nueve con veinticuatro centavos (\$ 11.949,24), equivalente a tres (3) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 20 inciso d) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba pescando en la Reserva Natural Mar Chiquita.

**Marcelo Martinez**, Director

ago. 26 v. ago. 30

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1.-Expediente número 2147-007-1-55/2017 – Beneficiarios: BARRIENTOS GUTIERREZ, Walter Dagoberto y FORTINI, Sofía Maricel – Domicilio: Sargento Iturra n° 2.561 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-246-246-h-31 – Titular de Dominio: MOLINA, Pedro Angel.-

2.-Expediente número 2147-007-1-55/2017 – Beneficiarios: BARRIENTOS GUTIERREZ, Walter Dagoberto y FORTINI, Sofía Maricel – Domicilio: Sargento Iturra n° 2.561 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-246-h-31 – Titular de Dominio: MOLINA, Pedro Angel.-

3.-Expediente número 2147-007-1-64/2019 – Beneficiarioa MARTINEZ, Celeste Adrianette – Domicilio: calle 5 n° 1800/38 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: XIII-C-Qta.27-27-b-26 – Titular de Dominio: "VILLAS y COLONIAS" Limitada Sociedad.-

4.- Expediente n°2147-007-1-62/2019 – Beneficiario: GONZALEZ, Pablo Juan David – Domicilio: Avenente n° 3.746, Departamento 3 – Ingeniero White – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-398-j-22-3– Titular de Dominio:

BRIZZOLESE, Ofelia Honorata María y ARATA, Andrés Alberto.-

5.- Expediente 2147-007-1-63/2019 – Beneficiario: ALTMAIR, Walter Francisco – Domicilio: Paso de los Andes n° 3304 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: IV-E-15V-15 – Titular de Dominio: VICENTE, Segundo.-

6.- Expediente 2147-007-1-29/2019 – Beneficiario: SANCHEZ, Mario Anibal – Domicilio: Alvarado n° 2944 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-216D-4 – Titulares de Dominio: GIAMBELLUCA, Jose Angel; TARANTINO, Vitale Perdeuse y RODRIGUEZ STRUMIA, Jose Ubald.-

7.- Expediente 2147-007-1-39/2018 – Beneficiario: SALINA, Nancy Haydee – Domicilio: Alsina n° 716, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-134-15 – Titular de Dominio: DIAZ, Ernestina Adriana.-

8.- Expediente 2147-007-1-146/2016 – Beneficiario: FLORES, Ricardo Rene – Domicilio: Husares n°188, General Daniel Cerri – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-K-252-252A-6 – Titular de Dominio: GUERRIERI, Tomas; COMIGNANI, Alberto; COMIGNANI, Juan Domingo; COMIGNANI, Donato.-

9.- Expediente 2147-007-1-411/2016 – Beneficiario: FLORES, Ricardo Rene – Domicilio: Husares n°188, General Daniel Cerri – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-K-252-252A-7 – Titular de Dominio: MANCILLA, Jose.-

10.- Expediente 2147-007-1-146/2018 – Beneficiaria: BUSTAMANTE, Carmen Rosario – Domicilio: Alvarado n° 3.270 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-215-k-3 – Titular de Dominio: CHIAVARI, Aldo José.-

11.- Expediente numero 2147-007-1-67/2019 – Beneficiaria: SANHUEZA, Maria Cruz – Domicilio: Don Bosco n°670 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-331B-10 – Titulares de Dominio: CASPARI, Bartolome y PEDRUZZI, Ferdinando.-

12.- Expediente numero 2147-007-1-21/2019 – Beneficiario: FUNES, Juan Pablo – Domicilio: Los Naranjos n° 2.753 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.204-204-t-7 – Titular de Dominio: RAMOS, Nancy Ethel y/o RAMOS de PAGELLA, Nancy Ethel.-

13.- Expediente numero 2147-007-1-300/2015 – Beneficiaria: NAVARRO, Cintia Natalia – Domicilio: El Resero n° 436 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.210-210-n-10 – Titulares de Dominio: MASSETTANI, Dismo Marcelo y VIRGILI, Dalio Juan.

14.- Expediente numero 2147-007-1-54/2019 – Beneficiarios: DE MATTIA, Ruben Oscar y SIMOS, Elba Lucinda – Domicilio: Remedios de Escalada n° 4.050 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-154-j-14 – Titulares de Dominio: CABRERA, Diógenes.-

15.- Expediente numero 2147-007-1-30/2013 – Beneficiario: BAEZ, Natividad Apolinario – Domicilio: Santa Cruz n° 330 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-341-a-6 – Titular de Dominio: ILLUMINATI, Silvio Luis.-

16.- Expediente numero 2147-007-1-53/2019 – Beneficiarios: VERGARA LEIVA, Eliecer y SOLIS SANCHEZ, Magdalena del Pilar – Domicilio: Tucumán n° 2.242 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-233-u-1-d – Titulares de Dominio: MUNICIPALIDAD de BAHIA BLANCA.-

17.- Expediente numero 2147-007-1-252/2016 – Beneficiaria: KERMAN, Mirta Alejandra – Domicilio: Los Naranjos n° 2.621 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.203-Pc. 6 – Titulares de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina, Emilia; Enriqueta; Adelina; Josefa Angela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA.-

18.- Expediente numero 2147-007-1-277/2016 – Beneficiario: GUTIERREZ, Guillermo Saturnino – Domicilio: Los Naranjos n° 2.635 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.203-Pc. 6 – Titulares de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina, Emilia; Enriqueta; Adelina; Josefa Angela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA.-

19.- Expediente numero 2147-007-1-11/2017 – Beneficiaria: CAPRISTAN RAMIREZ, Miriam Aracely – Domicilio: Patricios n° 1.940 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.331-331-y-36 – Titulares de Dominio: GRAIVER, Ruben Omar Alejo y SARAVI TISCORNIA, Enrique Luciano.-

20.- Expediente numero 2147-007-1-86/2016 – Beneficiarios: LUQUE, Ariel Germán y LAGOS, Natalia Soledad – Domicilio: San Martín de Balcarce n° 5.151/57 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: IV-E-Ch.15-15-v-5 – Titulares de Dominio: VICENTE, Segundo.-

21.- Expediente número 2147-111-1-29/2011 – Beneficiario: Gustavo Roberto PEZZUTTI – Domicilio: Avenida de la Democracia 835 – Mayor Buratovich – Nomenclatura Catastral: XIII-C-222-8e – Titular de dominio: NIEVAS, Telmo Jacinto.-

22.-Expediente número 2147-007-1-16/2019 – Beneficiario: MARTIN, Pablo José – Domicilio: Inglaterra n° 1.293 esquina Bolivia n° 1.807 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-D-319-c-20 – Titular de Dominio: PIROLA, Carlos Alberto.-

23.- Expediente número 2147-007-1-4879/2010 – Beneficiaria: SASTRE, Carina Verónica – Domicilio: El Calden n° 2030 – Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca – Bahía Blanca –

Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-k - Titular de Dominio: COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydée; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA, Gamiz, José; COSTA, Julio Alberto; BOHSLAVSKY, Zoler.-

24.- Expediente número 2147-007-1-4906/2010 – Beneficiarios: CASTRO MORALES, Amacia y MARTINEZ, Edgardo – Domicilio: Rosales n° 2.390 – Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca – Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-p - Titular de Dominio: ROSSI, Nicolás; COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydée; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA, Gamiz, José; COSTA, Julio Alberto; BOHSLAVSKY, Zoler.-

25.-Expediente número 2147-007-1-4911/2010 – Beneficiarios: ARCE, Eduardo Darío e ITURRA, Erica Marisol – Domicilio: Rosales n° 2.306 – Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca – Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-p - Titular de Dominio: ROSSI, Nicolás; COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydée; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA, Gamiz, José; COSTA, Julio Alberto; BOHSLAVSKY, Zoler.-

26.- Expediente número 2147-111-1-11/2019 – Beneficiario: DIAZ, Pablo Fabian – Domicilio: Calle 18 entre 1 y 3, Hilario Ascasubi – Villarino – Nomenclatura Catastral: XIV-D-43-10 – Titular de Dominio: BELMONTE, Luis.-

27.- Expediente número 2147-113-1-18/2019 – Beneficiaria: BENEVENT, Maria de los Angeles – Domicilio: ATE V Casa 115, Punta Alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI-455am y 455w - Titular de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.-

28.- Expediente número 2147-007-1-69/2019 – Beneficiario: TOARMINA, Ariel Alberto Sebastian – Domicilio: Baigorria n°1432 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-286c-3g – Titular de Dominio: LOS OCHO DEL ELASTICO S.R.L.-  
29.-Expediente número 2147-007-1-83/2015 – Beneficiario: CARREÑO, César Adrián – Domicilio: Piedrabuena n° 2.280 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-360-b-20 – Titular de Dominio: VITALE, Walter Javier.-  
30.-Expediente número 2147-007-1-46/2019 – Beneficiario: TSCHERING, Luis Alberto – Domicilio: Baigorria n° 2.432 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: III-C-Ch.257-289-g-15 – Titular de Dominio: RAPETTI de VACCA, María Nélica.-  
**Esteban G. Scoccia**, Adjunto

ago. 26 v. ago. 28

## AUTORIDAD DEL AGUA

POR 2 DÍAS- Número: IF-2019-25181074-GDEBA-ADA. Referencia: Edicto EX-2019-16709571-GDEBA-DGAADA. Se convoca a los titulares de los predios lindantes a la obra hidráulica de beneficio común “Desagües Rurales Afluentes de la Cañada de la Laguna Las Toscas en Cuartel VII y VIII Inmediaciones de Estación Rawson” en el Partido de Chacabuco, a la Asamblea Constitutiva del Consorcio, que tendrá a su cargo la ejecución, administración, conservación, mantenimiento y operación de la mencionada obra, conforme a los artículos 126 a 135 del Título VIII de la Ley N° 12.257. La Asamblea se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2019 a las 11.00 horas, en el Circulo Italiano, con domicilio en Alsina 24, de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Se habilitará la Planilla de Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en el lugar designado para la Asamblea, durante los días 23, 26 y 27 de agosto de 2019. Para realizar consultas: Autoridad del Agua – División Gestión de Consorcios. Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas al teléfono (0221) 489-6350, o por correo electrónico a consorcios@ada.gba.gov.ar.

**Pablo Rodrigue**, Presidente.

2° v. ago. 26

## AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - Número: IF-2019-19667206-GDEBA-ADA. Referencia: 2436-30467/18. La Autoridad del Agua informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre parte del río Luján, en los predios ubicados en la Localidad de San Fernando, partido homónimo, cuyas nomenclaturas catastrales son: Circunscripción IV, Sección A, Fracciones XI, XIII y XIII y las titularidades de dominio de los mismos se encuentran a nombre de la firma Sarthou SACIFYA. A tal efecto, en cumplimiento del artículo del artículo 19 de la Ley N° 12.257, se cita a presenciar la demarcación a realizarse el día 29 del mes de agosto de 2019 a las 11:00 horas, a los propietarios de los fundos a demarcar, fundos colindantes y a todo aquel que se considere con interés legítimo a objetarla. Se deja asentado que, de ser necesario, las operaciones de demarcación podrán ser continuadas con posterioridad, procediéndose a estipular en ese mismo acto, el día y la hora de reanudación de las mismas. Asimismo, se informa que tales operaciones comenzarán en el acceso a los fundos mencionados y estarán a cargo del Agrimensor Julio Cesar Di Cianni (DNI N° 25.952.599), actuando en calidad de suplente un agrimensor a designar oportunamente. Se deja constancia que conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley N° 12.257, la demarcación se hará conforme a las instrucciones que imparta la Autoridad del Agua quien dejará constancia de las observaciones que formulen los terceros que presencien las operaciones y dará vista del informe sobre la demarcación por el término de diez (10) días a quien invoque su interés, destacando que las objeciones podrán formularse en la sede de la referida Autoridad (sita en calle 5 n° 366, e 39 y 40, de la ciudad de La Plata), dentro del término de (10) diez días, contados a partir del vencimiento dicho plazo. Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones y ejercer su derecho a formular objeciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite el interés invocado. Ref. Expte 2436-30.467/18.

1° v. ago. 26

## ENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de La Plata, EMLP, procederá a la venta mediante subasta pública de “Oro y Joyas” provenientes de operaciones pignoraticias vencidas. Los lotes serán exhibidos los días 12, 13, 16, 17 y 18 de septiembre de 2019 de 10 a 14 horas, en Av. 7 n° 850 esq. 49 (entrepiso). El remate se realizará el DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HORAS, en calle 7 N° 850 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los pliegos y bases de condiciones pueden solicitarse en el EMLP, calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Remates y Tasaciones, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300, Int. 562. Página web. [www.entemlp.com.ar/tasaciones/](http://www.entemlp.com.ar/tasaciones/) <https://www.facebook.com/Ente-Municipal-de-La-Plata-2188398481475373/>. El resultado de la subasta está sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora.

**Daniel Vasniovsky**, Martillero y Corredor Público.

ago. 26 v. ago. 27

## SIMBAD PESQUERA S.A

POR 3 DÍAS - Simbad Pesquera S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 18/04/2019 se ha resuelto la escisión de acuerdo a lo previsto en el art. 88 Inc. IV de la L.S. e informa: a) La denominación de la sociedad que se escinde es Simbad Pesquera S.A. con Sede en la calle Rodríguez Peña 2200 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., inscrita en la Matrícula 40581, Legajo 73887 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; Valuación del Activo y Pasivo de Simbad Pesquera S.A. al 31/01/19. Activo \$1716246.66; Pasivo \$ 155453.51; Valuación del Activo y Pasivo destinado a las nuevas sociedades; a) Activo: \$ 200000.; Pasivo: \$ 0; Navis. Net 33 S.A: Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0 con Sede en Rawson 2618 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Julio L. Artasu, Presidente. Dr. Chicatur. No comprendida.

ago. 26 v. ago. 28



**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos desde la última publicación deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno n° 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 16 - Partida N° 19.588/00- Inscripto el dominio a nombre de ABERASTURI, ANA Y OT (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 4 – Partida N° 27.762/00- Inscripto el dominio a nombre de VILLARINO, RICA (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 15 – Partida N° 27.763/00- Inscripto el dominio a nombre de ABERASTURI, ANA Y OT (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 2 – Partida N° 27.766/00- Inscripto el dominio a nombre de LAUDER S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 3 – Partida N° 27.767/00- Inscripto el dominio a nombre de LAUDER S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 6 – Partida N° 27.769/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 7 – Partida N° 27.770/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 11 – Partida N° 27.774/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 18 – Partida N° 27.779/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 19 – Partida N° 27.780/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 21 – Partida N° 27.782/00- Inscripto el dominio a nombre de KYANKA, JUAN CARLOS (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XVII – Sección E – Manzana 120 – Parcela 18- Partida N° 30.153/00 – Inscripto el dominio a nombre de LOPEZ MARÍA DEL CARMÉN Y OT (Expte. Nro. 283736/2019).

**Federico Brandan**, Abogado.

ago. 26 v. ago. 28

**TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

POR 5 DÍAS - Se notifica al señor Dr. Walter Jorge Isidoro Waisman que la Sala III del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, en el expediente administrativo N° 2360-77428/18 caratulado "ACOTEC S.A.", ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 4 de junio de 2019. 1.- Déjase constancia que la presente causa ha quedado adjudicada a la Vocalía de la 7ma. Nominación a cargo de la suscripta, quedando radicada en la Sala 3ra., la que se integra además por el Dr. Carlos Ariel Lapine y el Cr. Rodolfo Dámaso Crespi (Acuerdo extraordinario 87/17). II.-Impúlsase su trámite. III.-Intímase al apelante para que en el plazo de diez (10) días acredite el pago de la contribución establecida en el artículo 12 inciso g) "in fine" de la ley 6716 (t.o. Decreto 4771/95) que en autos asciende a la suma de \$ 152,24 bajo apercibimiento de tener por firme la resolución apelada, en el caso que se produjere la caducidad del procedimiento en esta instancia (arts. 15 de la Ley citada, 318 del Código Procesal Civil y Comercial y 127 del Decreto-Ley 7647/70) y cumplimente el recaudo de domicilio procesal dentro del perímetro de la Ciudad de La Plata, establecido en el artículo 120 del Código Fiscal (T.O. 2011) y en el Acuerdo Extraordinario N° 45/07 de este Tribunal, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en los Estrados del Tribunal, (art. 41 1ra. Parte del Código Procesal Civil y Comercial aplicable supletoriamente por imperio del art. 4 del Código Fiscal). Por igual término, intímase al letrado interviniente a que acredite el pago del anticipo previsional a su cargo, previsto en el artículo 13 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja profesional. IV. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura Cristina Cenicerros, Vocal Subrogante. Mercedes Araceli Sastre, Secretaria de Sala". La Plata, 20 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 30

**TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN****Llamado a Concurso**

POR 5 DÍAS - Abogados. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires llama a concurso de antecedentes para cubrir dos cargos de Vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación que tramitarán de manera conjunta. Requisitos de los postulantes. Cumplir con los requisitos establecidos en el art. 7° de los Decretos DECTO-2019-1095-GDEBA-GPBA y DECTO-2019-1096-GDEBA-GPBA. No estar comprendido en las inhabilidades del art. 4° del Decreto-Ley 7603/70 y sus modificatorios. Inscripción. Los profesionales podrán inscribirse desde el 26 de agosto hasta el 26 de octubre del corriente año, en la Comisión Permanente Honoraria de Preselección de los Aspirantes a ocupar cargo de Vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, la cual funciona en la sede de la Subsecretaría de Justicia, Torre Gubernamental II, calle 53 N° 848, piso 9°, de la ciudad de La Plata, CP 1900. Horario de atención: Lunes a viernes, 9.00 a

17.00. Tel. (0221) 429-5544. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ago. 26 v. ago. 30

## Transferencias

**POR 5 DÍAS - Luis Guillón.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. DIEGO EZEQUIEL CASAÑA BUENO con DNI N° 29.228.430, y CUIT 20-29228430- 7 con domicilio Amenado 3145, de la Localidad de Mármol y Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de a Avicola Huevo Rico SRL CUIT 30-71647309-7, con domicilio legal en Ruta de la Tradición 498 Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Destinado al rubro de Venta al Por Mayor y Por Menor de Huevos, Aves y Productos de Granja y de la Caza, sito Ruta de la Tradición 498 Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Diego Ezequiel Casaña Bueno, Titular.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - San Martín.** DANIEL ADRIAN DESCALS con domicilio legal en calle Matheu 3851, Piso 4º, depto. B Pdo. de San Martín vende a Joaquín Alfredo María Ratti con domicilio legal en la calle Francia 1964 de la Localidad de Vicente López, el fondo de comercio "Obelix Crosstraining" del rubro de Gimnasio en local cerrado - venta de jugos y bebidas sin alcohol, sito en Ayacucho 2496 Partido de San Martín, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** INGUI Y INGUI S.H. Transfiere a Lynn Federico Patricio la Industria Metalúrgica – Tornería sito en 41 Bahía Blanca 4361 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - San Martín.** ISABEL LUISA PAGNOTTA vende fondo de comercio a Tatiana Mariel Ghidotti de Pago de Impuestos y Servicios de Rapipago sito en Artigas 6032 de Villa Ballester Pdo. de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - Villa Maipú.** ZHANG MAO FENG transfiere a Ying Fang la Habilitación de la Carnicería – Verdulería – Fiambrería – Despensa – Granja – Despacho de Pan – Art. de Limpieza – Bazar y Perfumería (sistema de autoservicio) sito en la calle 44 Pte. Arturo Illia N° 1445 Villa Maipú, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - San Martín.** ROELIA S.R.L. transfiere a Grusoni S.R.L. la habilitación del comercio de Venta de Ropa Interior Femenina y Masculina – trajes de baño y accesorios sito en la calle 52 Belgrano N° 3519 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - V. Ballester.** LIN XIOHONG - DNI. 94.033.121 - CUIT 27-94033121-3 transfiere Fondo de Comercio Verdulería, Carnicería, Despensa, Mercadito sito en (75) Artigas N° 5939/43 de V. Ballester, San Martín, Bs. As. a Lin Xiaofeng, reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - Escobar.** JORGE LUIS AGUILAR DNI 33.555.371. Hace saber que vende, cede y transfiere a Juan Miguel Choquevillca DNI 35.065.871, el Fondo de Comercio dedicado a la Venta al Por Menor de Frutas y Verduras y Anexos, sito en la Av. San Martín 814, Escobar, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - Martínez.** Se avisa que PAZO JOSE SERAFIN, con DNI 7.616.677, transfiere Fondo de Comercio de Empanadas, sito en Av. Fleming 1750, Martínez, a Cutolo Emiliano Gabriel, DNI 30.595.734. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** Se comunica que ROSSANA FERNÁNDEZ ESQUIVEL con D.N.I. 94.624.449 con domicilio en la calle 1122 N° 2364 de la Localidad de Florencio Varela, vende Fondo de Comercio Rubro Granja y Verdulería ubicada en la calle 1149 N° 1082 de la Localidad de Florencio Varela a Mónica Beatriz Castaño D.N.I. 23.504.652.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - Morón.** Sra. ANA BEATRIZ DI BATISTA, DNI 5.400.084, domiciliada en Patagones 1202 Ciudad de Morón,

anuncia transferencia del 100% fondo de comercio de su propiedad, destinado al Rubro Cotillón "Mi Fiestita Feliz" Municip. Leg N° 1106952, sito en Patagones 1202 Ciudad de Morón, a favor del Sr. Guillermo Leonel Sánchez DNI 20.428.196 domiciliado en Carlos Calvo 2420 Ciudad de Morón. Para reclamos de ley se fija domicilio en Patagones 1202 de la Ciudad de Morón.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11.867, la Sra. VIVANI MÓNICA VIVIANA, DNI N° 17.816.238, domiciliada en Avda. 120 N° 281 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, ha transferido el 100 % del fondo de comercio de su propiedad del rubro "Ferretería" que gira bajo su nombre, sito en Avda. 120 N° 446 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Habilitación: Legajo 43847-2, Expediente: 46870/95; al Sr. Marcos, Ricardo Omar, DNI N° 30.192.551, domiciliado en calle 518 bis N° 2700 e/ 21 y 22, La Plata. Reclamos de Ley en domicilio de calle 20 N° 590, La Plata.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, la razon social XU ZUTIAN CUIT: 20-95028838-9, anuncia transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del Rubro Venta de Artículos de Librería, juguetería, Bazar, Artículos de Ferretería, Perfumería, Marroquinería y Regalería sito en la calle Valentin Gomez N° 7087 de la Ciudad/Localidad Del Viso, Partido Del Pilar, a favor de la razón social Fang Jiaxing, CUIT 23-95970072-9, expediente de habilitación N° 5944/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se hace saber que el Sr. ALBERTO MELHEM VILLA DNI N° 29.397.544 con domicilio en Neuquén 3544 de esta Ciudad de Mar del Plata, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del Rubro Restaurant, Anexo Parrilla que gira bajo el nombre "Faustino Restaurant Argentino" sito en Urquiza 5020 de Mar del Plata a Centrales Asociadas de Turismo S.A. (en formación) con domicilio en calle Garay 1382 2° "B" de Mar del Plata. Reclamos por el plazo de ley en Hipólito Yrigoyen 2184 Piso 1° Of 3° de Mar del Plata (lunes a viernes de 10:00 hs a 14:00 hs.). Mar del Plata de agosto de 2019. Alberto Melhem Villa, Titular.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DIAS - **La Plata**. DE LA TORRE LUCAS J. CUIT 20-28769822-5. Transfiere a Palacios Luciano E. CUIT 20-30464522-9, el fondo de comercio de GIMNASIO LAS TEJAS, sito en 36 N° 137, la Plata, reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GONZÁLEZ CLARA ANTONIA, DNI 31.508.168, le transfiere el comercio rubro kiosco, ubicado en Monseñor Chimento 902, esq. Roselli, barrio La Esmeralda, Florencio Varela, a Galván Tomas Antonio Ramón, DNI 41.244.484, reclamos de ley en el mismo.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Zárate**. JUAN MANUEL GERLO, D.N.I. 26.153.118, transfiere Fdo. de Comercio de La Carnicería Amizade, ubicada en la calle Alte. Brown N° 736, de Zárate, al Sr. Román de San Joaquín Blanco. Reclamos de Ley en el mismo.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Morón**. NOWAK KARINA PAOLA transfiere a Cavalieri Claudio Salvador una habilitación municipal rubro Ferretería. Sita en: Abel Costa 605 Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos en ley del mismo.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Morón** – PIRITO CAVALLARO JOSE CRISTIAN – 25.332.139 – Transfiere el fondo de comercio cuya actividad kiosco-maxikiosco (con venta de panchos y sándwiches) almacén de comestibles envasados-productos lacteos-bebidas envasadas, sito en la calle Belgrano, Manuel, Gral. 306 de la Localidad de Morón. Provincia de Buenos Aires. A Goyochea Leonardo Javier – 27.178.184 – Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Castelar**. MARÍA LAURA SCAIA, con DNI 24.564.979, CUIT 27-24564979-2 y domicilio real en la calle La Refalosa 482, Villa Udaondo, Partido de Ituzaingo, transfiere a Francisco Scaia, con DNI 26.895.194, CUIT 20-26895194-7, con domicilio real en la calle La Refalosa 482, Villa Udaondo, Partido de Ituzaingo, un local comercial "kiosco La Hermandad" sito en Santa Rosa 2407, Castelar, Partido de Morón, CP 1712, bajo el rubro kiosco- maxikiosco (con venta de panchos y sandwiches) – almacén de comestibles envasados – productos lacteos – bebidas envasados – Legajo Municipal 3-105244 – Legajo N° 144435.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Francisco Alvarez**. Vendedor: PEREZ, FERNANDA FLORENCIA, DNI 35.538.130, CUIT 27-35538130-2, domicilio Atahualpa 1, Localidad Francisco Alvarez, Código Postal B1746, Provincia Buenos Aires. Transfiere fondo de comercio del rubro: Venta de comidas rapidas, nombre de fantasia: Oregon Hamburguesas, expediente número 206242-P-2018, cuenta de comercio 27355381302, domicilio: Gorriti 1215 local 5, Localidad: Francisco Alvarez, Codigo Postal B1746, Provincia Buenos Aires. Comprador: Marin, Nestor Adrian, DNI 17.603.242, CUIT 20-17603242-2, domicilio Tacuari 1095, Localidad Merlo, Codigo Postal 1722, Provincia Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28



POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**: WU WEI Comunica: Transferencia Habilitación A Zheng Xiaoping Arribeños 3496 V. Luzuriaga Domicilio Comercial Oposiciones Arribeños 3496 V. Luzuriaga La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

ago. 22 ago. 28

POR 5 DÍAS – **Morón**. HÉCTOR ORLANDO CÓRDOBA – 7.796.658 – transfiere el fondo de comercio cuya actividad kiosco venta de cigarrillos, golosinas, artículos para el fumador, juguetería, artículos de librería, helados envasados en o/p/u, bebidas envasadas s/a, cotillón y pilas. Sitio en 25 de Mayo 156 de la localidad de Morón partido de Morón, Provincia de Buenos Aires a Lorena Mariana Córdoba 28.112.327 reclamos de ley al mismo domicilio.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**- LUCAS JAVIER RAVAIOLI DNI 27.948.790, Cede y Transfiere el fondo de comercio cuya actividad es Gimnasio sito en Soler 10 Ituzaingó Bs. As. A Víctor Hugo Miño DNI 20.535.223. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Necochea**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. BLANCA MONICA SCHMIDT, D.N.I. N° 11.105.913, con domicilio en la calle Av. 2 N° 4424, Piso 5°, Departamento "B" de la ciudad de Necochea, anuncia transferencia de Fondo de Comercio denominado "Farmacia Schmidt", sito en la calle Av. 2 Número 4296 de Necochea, destinado al rubro "Farmacia", a favor de "Federico Betz Sociedad en Comandita Simple", CUIT 33-71651995-9, con domicilio legal en la calle Av. 2 N° 4296 de Necochea. Para reclamos por el plazo de ley se fija domicilio en calle 59 N° 2850, 1er piso, Oficinas H-I, Estudio Jurídico- Dra. Jesica G. Fiscina. Abogada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro supermercado Leo el Sr. CHEN MINGYUN DNI: 94.524.879 al Sr. Ding Liangliang DNI: 94.524.927 sito Lamas 384 José C. Paz.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro supermercado el Sr. CHEN XINGWANG DNI: 23-94025480-9 al Sr. Zhuang Jinlan DNI: 27-95513559-3 sito Roque Sáenz Peña 3759 José C. Paz.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Trujui**. Vendedor: PRIETO MARTA BEATRIZ, con DNI 11.131.840, y CUIT 27-11131840-4, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1195, esq. Nobel, de la Localidad y Partido de José C. Paz, C.P. 1665, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro (venta por mayor y menor de art. kiosco, bijouterie y perfumería), (no tiene nombre de fantasía), Expediente n.° 162886 – P – 2015, cuenta de comercio n° 27111318404, con domicilio en la calle Aeronáutica Argentina 1216, localidad de Trujui, y partido de Moreno, C.P. 1744, Provincia de Buenos Aires. Comprador: Silvana Noemí Carabajal, con DNI 26.885.344 y CUIT 27-26.885.344-3, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1195, de la Localidad y Partido de José C. Paz, C.P. 1665, Provincia de Buenos Aires.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata**. LEONELA FABIOLA CANALINI vende y transfiere a la Sra. Luciana Soledad Guazzone el fondo de comercio de Lavadero Leo's, sito en la calle Diagonal 74 N° 2894 de La Plata, y que gira bajo la denominación Lavadero Leo's, rubro: Lavadero de autos, kiosco y cafetería, libre de pasivo. Reclamos de ley en la calle 17 n° 1212 de La Plata.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Ballester**. LÓPEZ CARLOS GABRIEL, CUIT 23-21453030-9, transfiere a Medina María Mabel, CUIT 27-23802268-7, el comercio minorista de insumos de celulares, sito en la calle Almirante Brown N° 2998, Ballester, reclamo de ley en el mismo domicilio.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. LA AMBICIÓN S.A. representada por su presidenta Romina B. Bouzas, Santa Fé 2095 6° "A" anuncia su transferencia de fondo de comercio, rubro despensa, fiambrería, artículos de limpieza, sándwiches fríos y ensaladas que gira bajo el nombre "Mini Super" Santa Fé 1735 a favor de José Francisco Prieto. San Martín 3267 5° "D" todos de Mar del Plata. Reclamos de ley Estudio Dr. Hernán D. Bilhere, Alte. Brown 3185 3° Of. 12. Mar del Plata, agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GUO JIAMING CUIT 20-94208633-5, vende a Chen Xiulan el Comercio Integral "Autoservicio" sito en calle 1 N° 2100 La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 975926/15. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CAO DANDAN CUIT 27-95154920-2, vende a Chen Xia el Comercio Integral "Autoservicio" sito en calle 55 N° 661 La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 901206/13. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento del art. 2 Ley 11.867 ADRIÁN DALMACIO FERNÁNDEZ DNI 24.403.197 pone en conocimiento transferencia fondo de comercio a favor de Molinari Griselda DNI 29.227.602 destinado al rubro agencia de remisse habilitación n° 187 Municipalidad de La Plata calle 514 n° 2070 quien ha autorizado dicha transferencia conforme reglamentación vigente: Reclamos de ley calle 514 2070 LP agosto de 2019. Fabiana Gabriela Gigli, Abogada.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento del art. 2 Ley 11.867, PERALTA LILIANA GLADYS DNI 14.331.968 pone en conocimiento transferencia fondo de comercio a favor de Fernández Ezequiel Dalmacio DNI 40.759.710 destinado al rubro agencia de remisse Habilitación N° 210 Municipalidad de La Plata calle Diag. 80 n° 492, quien ha autorizado dicha transferencia conforme reglamentación vigente: Reclamos de ley diag 80 n 492 LP. Agosto 2019. Fabiana Gabriela Gigli, Abogada

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. PABLO DAMIÁN MURCIANO con DNI 32.611.441 domiciliado en Av. La Aviación 1708 Longchamps (1854), transfiere a Leonardo Gastón Gamiz con DNI 22.923.967 domiciliado en Vernier 1747 Longchamps (1854) Partido de Almirante Brown, el fondo de comercio " Longbeer" rubro copetín al paso, cervecería. Sito en Belgrano 1621 Longchamps. Reclamo de ley en el mismo.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. YAN YIZHONG transfiere a Chen Yue su comercio de Autoservicio sito en Alte. Brown N° 1391, Ramos Mejía Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Morón**. FEINE DELIKATESSEN S.R.L., CUIT 30-70780175-8, transfiere fdo. de comercio de confitería ubicado en calle Salta N° 185, Morón, a la Sra. Carina Beatriz Hasse. Reclamos de Ley en el mismo. Maximiliano G. Raiolo, Abogado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. Conforme a lo que surge de la Declaratoria de Herederos, DAVID GRAUBERGER, con Libreta de Enrolamiento 01.983.753, CUIT 20-01983753/0 y domicilio real en Merlo N° 964 de Paso del Rey, Partido de Moreno, transfiere a Carlos Alberto Grauberger, con DNI 18.169.024 y domicilio real en Merlo N° 964 de Paso del Rey, Partido de Moreno, el comercio denominado "Plásticos Don David" sito en calle Merlo N° 964 de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, C.P. 1742, Provincia de Bs. As., bajo el rubro de Fábrica de Envases Plásticos, Expediente N° 397 Letra "G" del Año 1965 y cuenta de comercio N° 755 Libro de Inspecciones N° 1490. Reclamos de Ley en el domicilio real indicado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Castelar**. RAMÓN SILVANO AGUILAR DNI 10.709.087 transfiere el fondo de comercio cuya actividad es kiosco, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 115 Castelar, Partido de Morón, Bs. As., a Navarro María Julia DNI 17.790.729. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. La Sociedad Simple CARILLO CANAVES JOSÉ LUIS Y CARILLO CANAVES JUAN JOSÉ, CUIT 30-71589427-7 transfiere a Sapramela S.A. en formación, CUIT 30-71655078-4, el fondo de comercio, actividad y rubro resto-bar, cervecería, ubicado en calle 32 N° 608, Ciudad de Balcarce, bajo nombre fantasía "El Galpón" con habilitación municipal Leg N° 5440 EXP: Letra B año 2018 N° 3496, con fecha 23/03/2018. Reclamos de ley, calle 17 N° 592, 1er P. de la localidad de Balcarce. Carlos Javier Finocchio, Contador Público.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **F. Varela**. Por fallecimiento de SEBASTIÁN SPALTRO DNI 23.784.829 según declaratoria de herederos expte N° 46648 Juzgado Civil y Comercial n° 3 me hago cargo del fondo de comercio de peluquería sito en El Zonda 1616, F. Varela. Marisa Seimandi DNI 25.703.869.

ago. 26 v. ago. 30

# Convocatorias

## MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a asamblea ordinaria para el día 10 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, el Balance General Anual, Inventario, los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019, como así también el Estado de Capitales Mínimos; el Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 4) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Remuneración de los miembros del Directorio.
- 6) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas. Firmado: Carlos Alberto Estebenet, Presidente.

ago. 20 v. ago. 26

**GRUPO DINAL S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio del 8/8/2019 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 2019, a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda, a celebrarse en la sede legal de calle (48) Boulogne Sur Mer Nro. 5086 de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de los Accionistas para firmar el acta;
- 2) Razones para la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de los documentos a que hace referencia el art 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a Ejercicio Irregular Nro. 1 finalizado el 31 de octubre de 2015; Ejercicio Nro. 2 finalizado el 31 de octubre de 2016; Ejercicio Nro. 3 finalizado el 31 de octubre de 2017 y Ejercicio Nro. 4 finalizado el 31 de octubre de 2018;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio;
- 5) Designación de Directorio por Vencimiento de Mandatos;
- 6) Aumento de Capital Social de \$ 200.000 a \$ 1.000.000. En su caso cuarto del Estatuto Social;
- 7) Autorización de gestión Ante La DPPJ. Rodrigo Martín Esposito, Abogado.

ago. 20 v. ago. 26

**MISER S.R.L.****Asamblea General Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - "Convócase a los señores socios de "Miser S.R.L." a Asamblea General Anual Ordinaria de socios para el día 11 de septiembre de 2019 a las 15 horas en Primera Convocatoria y 16 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de Iriart 1373, Campana, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de los socios para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3. Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2019.
4. Destino del resultado económico del ejercicio de cierre 28 de febrero de 2019.
5. Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 28 de febrero de 2019.
6. Asignación de Honorarios a los Socios Administradores. Sergio Damián González, Socio Gerente, DNI 22.436.256.

ago. 20 v. ago. 26

**CLINICA DE PSICOPATOLOGIA DEL MAR S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - (Soc. no comprendida en el Art.299 de la Ley 19.550), comunica a terceros y accionistas que el día 15 de Septiembre de 2019, convoca a Asamblea General Ordinaria, en Sede Soc. en 1ra.convocatoria para las 8 horas y en segunda para las 9 horas conforme Art.17 Contrato Constitutivo, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios Nro.32- 33 y 34 ,cerrados el 31 de Julio de 2016/17 y 2018 respectivamente.
- 2) Destino de las ganancias líquidas y realizadas, para el supuesto que las mismas surjan de balances aprobados.
- 3) Asignación de remuneración al directorio.
- 4) Elección de autoridades que integran el Directorio de la Sociedad.
- 5) Elección de dos accionistas para la firma del acta. M.d.P., 14/8/2019 .- Dominguez Gustavo Enrique.

ago. 20 v. ago. 26

**FAC-DANDY S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Acta N° 8: En la ciudad de Berisso, a los 7 días del mes de agosto de 2019, siendo las 13 horas, en su sede social de la calle Montevideo N° 2181, se reúnen los miembros del Directorio de Fac-Dandy S.A, toma la palabra el director de la sociedad, señor Lucas Simaz y propone convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2019 a las 14 horas, en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria, en la sede social de avenida Montevideo N° 2181 de la ciudad de Berisso para el tratamiento del siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2- Explicación de las razones por las que la asamblea se realiza fuera de término.
- 3- Designación de nuevos Directores por transferencia de acciones.
- 4- Tratamiento de los Estados Contables, Memoria y anexos correspondiente a los Estados Contables finalizados el 31/07/2018. La convocatoria se realizará mediante la publicación de Edictos en el boletín oficial de la provincia de Buenos Aires. Habiendo acordado la fecha de realización y los motivos por los cuales se convoca a Asamblea, la propuesta es aprobada por unanimidad, no habiendo más temas por tratar se levanta la sesión, siendo las 15 horas. Soc no comp.en el art 299. Enrique Daniel Mallano, Contador Público.

ago. 21 v. ago. 27

**INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.****Asamblea Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A., para el día 13 de septiembre de 2019 a las 21 horas en su sede social de calle Chacabuco 284 de Lobos, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
  - 2.- Consideración y Aprobación de Cesión de Cartera de Afiliados MEDISAN y su Plan de Salud, a SP HEALTH GROUP SAS realizada ad referéndum según instrumento del 31/07/2019 .
- La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la LGS. Javier Blanco. Presidente.

ago. 21 v. ago. 27

**IRENE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Irene S.A., para el día veinticinco de Setiembre de 2019, a las quince horas, en Av. Moreno N° 382, de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2019.
- 2) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio.
- 3) Elección de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Limodio Sandra Susana. Contadora Pública.

ago. 21 v. ago. 27

**LIMA Y AYR S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamb. Gral. Ord. para el día 16 de Setiembre de 2019, a las 16 hs, en la Sede Soc de Av. Arias N° 81 de Junín (B), p/trat el sig:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Motivos p/los cuales se celebr Asamb fuera de término.
- 2º) Consid. docum Art 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31/12/18.
- 3º) Fijac del Número de Direc Titul y Supl y Elecc d/los mismos p/ tres ejerc.
- 4º) "Elecc de dos Accion para firmar el Acta". Soc no compr Art. 299 L.G.S.

ago. 21 v. ago. 27

**LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.****Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 93ro. Ejercicio para el 13/09/2019 a las 20 horas en primera y a las 21 horas en segunda Convocatoria (art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2019 y aprobación gestión del Directorio;
- 2) Resultado del ejercicio y su destino;
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios, si correspondiere;
- 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida art. 299 L. G. S. (t. o.) – EL DIRECTORIO. Alejandro Miguel Massigoge, Presidente.

ago. 22 v. ago. 28

**IARAITU S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2019, a las 10 horas en primer llamado y 11 horas segundo llamado, en el domicilio de Rojas N° 494 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, debiendo comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 38 de la Ley 19.550, a efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respiratoria requerida por el Art. 234. Inc 1) de la LSC, correspondientes a los ejercicios económicos cerrado el 31/12/2017 y el 31/12/2018.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios. Su Fijación.
- 5) Distribución de las utilidades. No comprendida en el art. 299 LSC. Firmado Claudio Daniel López, Abogado.

ago. 22 v. ago. 28

**ASOCIACIÓN PAGO CHICO S.R.L****Asamblea Ordinaria-Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de la "Asociación Pago Chico S.R.L" a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 2019 a las 19:00 horas, a llevarse a cabo en la sede social de calle 34 N° 959 de la ciudad y partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de las razones por las cuales se hace la convocatoria fuera de término.
  - 2) Consideración de los documentos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de abril de 2013, el 30 de abril de 2014, el 30 de abril de 2015, el 30 de abril de 2016, el 30 de abril de 2017 y al 30 de abril de 2018.
  - 3) Aprobación de la gestión de la Gerencia.
  - 4) Tratamiento de la responsabilidad de los gerentes y síndico.
  - 5) Designación de los cuatro Gerentes titulares y cuatro suplentes por dos ejercicios, por vencimiento de los mandatos; de un síndico titular y de un síndico suplente.
  - 6) Tratamiento de la derogación del artículo 14º del Estatuto de la "Asociación Pago Chico SRL" (fiscalización privada), dadas las características de la sociedad.
  - 7) Aprobación de la contratación de un contador para que lleve los estados contables de la sociedad.
  - 8) Informe de la presidencia de la gerencia sobre temas de interés.
  - 9) Consideración, análisis y designación de los profesionales que actuarán en sus respectivas materias y reglamentos, con el objeto de poner la sociedad en regla, para culminar con las escrituras de cada propiedad.
  - 10) Otorgamiento y/o revocación de poderes o autorizaciones.
  - 11) Designación de los socios para firmar el acta.
- La Gerencia.

ago. 22 v. ago. 28

**CLINICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARÍA AUXILIADORA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30/09/2019 a las 20:00 hs y 21:00 hs, en primera y segunda convocatoria, en la Sede Social de San Martín y España, Olavarría, Pcia. de Bs. As.:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas.
- 2) Motivos celebración fuera de término.
- 3) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicios N°55, 56, y 57 al 31/03/2017-2018-2019.
- 4) Consideración Gestión Directorio y Sindicatura.
- 5) Elección autoridades y Sindicatura.
- 6) Consideración resultados No Asignados.- El Directorio. Sociedad no comprendida ar. 299 Ley 19.550.- Enrique M. Bintana - Presidente.

ago. 23 v. ago. 29

**CLINICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARIA AUXILIADORA S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 30/09/2019 a las 18:00 hs y 19:00 hs, en primera y segunda convocatoria, en la Sede Social de San Martín y España, Olavarría, Pcia. de Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Reforma Estatuto art. 2 por observaciones realizadas en la inscripción de la reconducción.
- 2) Autorización a la Cra. María Andrea Di Salvo. El Directorio Sociedad. Sociedad no comprendida ar. 299 Ley 19.550.- Enrique Manuel Bintana. Presidente.

ago. 23 v. ago. 29

## ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 10 de septiembre de 2019 a las 15 horas, en Maipú 42 Dto. 9 de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/04/2017. Consideración de la gestión del directorio.
- 3) Consideración y destino a dar a los resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el Art. 261 de la Ley 19550 si correspondiere. Ezequiel Lopez Vilaclara. Vicepresidente.

ago. 23 v. ago. 29

## VILLA GESELL TELEVISION COMUNITARIA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de septiembre de 2019 a las 17hs en su domicilio legal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de estados contables ejercicio cerrado el 30 de abril de 2019.
- 4) Destino de su resultado.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. El Directorio. Maria Guillermina Gonzalez. Presidente.

ago. 23 v. ago. 29

## PLÁSTICOS ROMANO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2019, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 hs. y a las 9:00 hs., en Avenida Mosconi N° 1315, Quilmes Oeste, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 30 de abril de 2019.
3. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Remuneración al Directorio y eventual exceso a los límites dispuestos por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.G.S. Nota: Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Marcela Adriana Romano, Presidente.

ago. 26 v. ago. 30

## ASOCIACIÓN MUTUAL NICOLEÑA 11 DE NOVIEMBRE

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Mutual Nicoleña 11 de Noviembre. Matrícula B.A. 3007 INAES, para el 31 de octubre de 2019 a las 18 hs., en su Sede Social de la calle Rivadavia 21 – San Nicolás – Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2019.
- 3) Consideración, Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.



- 4) Ratificación y Aprobación firma de convenios, de todo lo actuado y de lo resuelto ad referendum de la Asamblea.
- 5) Tratamiento y Aprobación firma de convenios intermutuales.
- 6) Tratamiento y aprobación informes de informes trimestrales Res. 1481/09 T.O. INAES y modif.
- 7) Consideración sobre retribuciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Nota: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) la Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. El Consejo Directivo. Pablo Martín Bella, Presidente

## **FLEX-N-GATE ARGENTINA S.R.L.**

### **Reunión de Socios**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Reunión de Socios para el día 16 de Septiembre de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de no tener quórum la primera, en el domicilio ubicado en Bartolomé Mitre N° 1893, Luján, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el acta;
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2018. Resultado del ejercicio y su destino;
- 4) Consideración de la gestión de la Gerencia. Determinación de sus honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas, en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley General de Sociedades);
- 5) Consideración de la situación patrimonial y necesidad de recomponer el capital social. Aumento del capital social mediante la capitalización de todo o parte de los préstamos y/o mediante aportaciones de los socios; y
- 6) Reforma del Artículo 4 del Contrato Social. La Gerencia.

ago. 26 v. ago. 30

## **ASOCIACIÓN CIVIL EL DESLINDE DE EZEIZA S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA:**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 2019 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en El Deslinde número 2311, Ezeiza, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Determinación de la forma de integración de aumento de capital aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2018 y determinación de cantidad de votos que confieren las acciones emitidas con motivo del aumento de capital mencionado, haciendo constar tales recaudos en acta a los fines de dar cumplimiento a la vista realizada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y obtener la correspondiente inscripción registral". Acreditaciones de ley (Art. 238 LGS) en Avenida Castex número 1277, Oficina 303, Canning, partido de Ezeiza, Código Postal 1804, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 12. La presente sociedad no se encuentra incluída en los términos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades número 19.550. Carlos Esteban Castiñeyras, Presidente.

ago. 26 v. ago. 30

# **Sociedades**

## **PEHUAMOTORS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto cesión cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de Junio del 2019 el Sr. Catellani Dante Omar, casado en primeras nupcias con Silvia Higuera, con DNI N° 8.427.344 (Cuit 23-08427344-9), de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Avenida Presidente Perón 1159, de la ciudad y partido de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, cedió 1.500 (mil quinientas) cuotas partes de la sociedad "Pehumotors S.R.L.", a favor de Sergio Eduardo Pérez, argentino, de profesión comerciante, viudo, titular de DNI N° 10.946.827 (Cuit 20-10946827-5), con domicilio real en Barrio Los Robles Casa N° 110 de la ciudad y partido de Pehuajó, provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Catellani Dante Omar, DNI N° 8.427.344, el 50% del capital, consistente en 3.000 cuotas de un peso cada una (\$ 1,00 ); Catellani María Belén, DNI N° 31.389.443, el 25% del capital, consistente en 1.500 cuotas de un peso cada una ( \$ 1,00 ) y Perez Eduardo Sergio, DNI N° 10.946.827, el 25% del capital, consistente en 1.500 cuotas de un peso cada una ( \$ 1,00). Santiago Paso. Contador Público.

## **ALSON METALURGICA INDUSTRIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por disp. de la Direc. Prov. de Personas Jurídicas, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de S.R.L. (1) Alson Metalúrgica Industrial S.R.L. (2) Sonia Yamila Galeano Valdez con D.N.I. 39.096.490 y CUIT 27-39096490-6, nac el 09/07/1995, Arg, dom Mónaco 3249 de V. Ballester Pdo. de San Martín, solt, prof



Com, Alberto Anibal Segovia Molinas con D.N.I. 92.816.195 y CUIT 20-92816195-2, nac el 15/03/1964, parag, dom en Zorzal 1269 de J L Suarez Pdo. de San Martin, soltero, de prof Com, deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y, en todo aquello no previsto en este contrato, por las disposiciones de la Ley de Soc Comerciales; (3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: Diseño, fabricación y montaje de obras de ingeniería. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. (4) Dom. Soc.: Mónaco 3249 de V Ballester Pdo. de San Martin; (5) Plazo de duración: 99 años a partir de 26/06/2019; (6) Capital Social: El cap. Soc. alcanzará la suma de \$ 50.000, dividido en 5000 cuotas de diez pesos valor nominal, las cuales son suscriptas e integradas por los soc de la siguiente manera: : El socio Sonia Yamila Galeano Valdez quinientas cuotas; el socio Alberto Anibal Segovia Molinas quinientas cuotas. Los soc integran el 25% en efectivo. Los soc se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, desde la fecha de insc en el registro.(7) Órganos de Administración y Fiscalización: La Adm y Rep de la soc estará a cargo de la Srta. Sonia Yamila Galeano Valdez en calidad de gerente que ejercerá dicha función por el término de 25 (veinticinco) años el que podrá ser reelegida requiriendo simple mayoría. La fisc de la soc estará a cargo del socio Alberto Anibal Segovia Molinas por el plazo de 25 (veinticinco) ejercicios, reelegibles conjunta o separadamente (8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Hugo O. Schlegel. Contador Público.

### **BPOINT S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/8/2019 se acepta renuncia presidente Julio Andrés Burna y se designa como nuevo presidente a Nicolás Adrián Bosch. Damián Máximo Jakim. Abogado.

### **SERVICIOS CONVERGENTES DEL OESTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv.17/07/19. Dom. Triunvirato 4675, Villa Luzuriaga, La Matanza, Bs.As. Soc: Farcy Gabriela Andrea, arg. divorciada DNI 27.000.289, nac. 03/01/79, licenciada en seguros., dom. Alberti 304, Piso 10, Dto. D, C.A.B.A., Davanzo Marina Luciana, arg. divorciada DNI 27.704.308, nac. 24/12/79, docente, dom. Triunvirato 4675, Villa Luzuriaga, La Matanza, Bs.As. Obj: a) Construc.: obras y edif., sea o no bajo el régimen de Prop. Horiz. del Cod.Civ. de la Nac., viviendas indiv. y colect.y/o ampliacion y/o refac., construc. civ. de carác. publico o priv. ya sea p/contrat, dir, y/o por licit, públ., Demolic, y excav., estruc. metálicas o de hormigón armado, mampos., instal. sanitaria y gas, instal. eléct., revest. y pisos, herrería y yesería, y pintura, todo tipo de obras de ingen. y arquit.; fabric.y comerc. prod. relac. c/constr. b) Instal. de telecom.: antenas, porteros eléct., cámaras de vigil. (ctv), sist. audiov., telefonía, proveedor serv. internet, redes inform. c) Inmobil. compra, venta, permuta, alquiler, fraccion. urbaniz., loteo, arrend., adminis. y cualq. oper. de natur. patrim. respec. de prop. inmueb. urbanas y rurales, inclus. las comprend. b/rég.de Propiedad Horizontal y superficie de C.Civ. Com. de la Nac. d) Fideicomisos: Celebrar contratos de Fideicomiso inmov. o admin..actuando c/fiduciante o fiduciaria, pud. realiz. la adminis. fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gest. deriv. de su obj. p/ cumplim. y finalid. del mismo. e) Financ.: otorgar prest. / aportes e invers. de cap. a partic. o socied. p/acc.; realizar financiac. y operac. de crédito en gral. c/cualq. de las gías. prev. en la legis. vig., o sin ellas; y realizar oper. financ. en gral. Cap: \$20000. Adm: Por Gte. soc c/firma ind.e indis. Gte. Farcy Gabriela Andrea, p/tér. soc. Fisc: Art. 55 Ley 19550. Cierre Ej: 31/12. Plazo 99años. CP. Pregelj Adriana Soledad. Contadora Pública.

### **UNITRANSSERVICE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1)Vázquez Walter Alfredo, Argentino, con DNI 17.639.483, con Cuit 20-17639483-9 Nacido el 13 de Noviembre de 1965, con domicilio en Eva Perón 2998 de la Localidad y Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, Casado en primeras nupcias con Lucente Silvana Elizabet, de profesión Comerciante, Pérez Hernán Gustavo, Argentino, con DNI 24.549.586, con cuit 20-24549586-3, nacido el 4 de julio de 1975, con domicilio en Pasaje Araoz 2147 Dpto 9 Localidad y Partido de Avellaneda, Casado en primeras nupcias con Quevedo Gabriela Juliana, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Denominación Social: UnitransService S.R.L. 3) Domicilio: Eva Perón 2998 Localidad y Partido Morón 4) Capital social: pesos 40.000 5) Objeto: distribución y logística 6) Representación y Fiscalización: Socio Gerente: Vázquez Walter Alfredo 7) Fecha Cierre de Ejercicio Económico: 31 de Diciembre 8) Plazo: 99 años. Notario Ferrari María. 16/07/19. Germán Gomez. Abogado.

### **FIX PRO PDR S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura del 15/08/2019. Notario Ignacio A. Vilhena. 1- Chimera Leandro, argentino, soltero, 11/11/82, DNI 29.682.217, empresario, domicilio Guido Spano 1577, San Antonio de Padua, Partido Merlo, Prov Bs As; y Chimera Andrés José, argentino, casado, 10/3/47, DNI 7.785.474, empresario, domicilio Nobel 573, San Antonio de Padua, Partido Merlo, Prov Bs As. 2- FIX PRO PDR S.A. domicilio Guido Spano 1577, localidad San Antonio de Padua y partido Merlo, Prov Bs As 3-\$200.000. 4- Presidente: Chimera Leandro. Director Suplente: Chimera Andrés José. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Mantenimiento, reparación y sacabollos de todo tipo de vehículos. Compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, herramientas y accesorios para el cumplimiento de sus actividades. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/06. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8-Sin Fiscalizacion Art 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli. Contador Público.

**REPUESTOS ISIDRO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Rubén Omar Isidro, DNI 8.588.271, casado, 4.11.51. Brenda Isidro, DNI 26.098.921, divorciada, 24.9.77; ambos en Eneas 252. Germán Isidro, DNI 27.171.051, soltero, 19.3.79, Tres Carabelas 1086; todos argentinos, comerciantes, de Pinamar, Bs.As. 2) 22.7.19. 3) Repuestos Isidro S.A. 4) Eneas 252, localidad y partido de Pinamar, Bs.As. 5) Venta de repuestos del automotor, camiones y máquinas agrícolas. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Rubén Omar Isidro. Director Suplente: Germán Isidro. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 30/9. F. Alconada. Abogado

**DE PIETRO S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 26.1018 designó Presidente: Franco De Pietro. Vicepresidente: Néstor Cambiazo. Directores Titulares: María del Rosario De Pietro. María Cayetana De Pietro. Federico F. Alconada. Abogado.

**GRUPO E&G S.P.S.S. S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Daniel Adrián Eguino, 28.2.71, DNI 22.104.432. Cecilia Anahí Grane, 18.1.76, DNI 25.292.644; argentinos, empresarios, en calle 64 N° 6209, Hudson, Berazategui, Bs.As. 2) 19.7.19. 3) Grupo E&G S.P.S.S S.A. 4) Calle 162 N° 6131, Hudson, Berazategui, Bs.As. 5) Fábrica, compraventa, importación, exportación, consignación, instalación de juegos infantiles, carpas estructurales, de lona, juguetería. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Osvaldo Daniel Adrián Eguino. Director Suplente: Cecilia Anahí Grane. Directorio: 1 a 6 titulares o suplentes: 3 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/5. F. Alconada. Abogado.

**INKJET S.A.**

POR 1 DÍA - A.G.O. y A.D 12 de Junio de 2019. Renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Mashud Ricardo Daniel, DNI 18.283.449, CUIT 20-18283449-2, domiciliado en calle 467 entre 142 y 148 Lote 321 La Plata; y Directorio desde el día de la fecha hasta la finalización del presente mandato 31/12/2020. Presidente Sebastian Garbini, DNI 24.704.392, CUIT 20-24704392-7, domiciliado en calle 74 n° 1773 La Plata y Director Suplente: Stefania Garbini, DNI 31.936.402, CUIT 27-31936402-7, domiciliada en calle 74 N° 1773 La Plata. El Directorio. Cdra. Ana Maria Fassler.

**HIPOLITO INTEGRAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 20/5/19 Presidente: Adrian Raul Busetto ;Sup. :German Daniel Diaz - Dr. Ricardo Chicatun. Contador Público.

**PIEDRA AZUL S.A.**

POR 1 DÍA - Por AG del 29/7/19 Pdte: Daniel Alejandro Cieza; Sup. Ana Isabel Gonzalez - Dr. Ricardo Chicatun. Contador Público.

**PAGO VIRTUAL DEL SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60 LSC. Pago Virtual Del Sur S.A., Dom. Calle 44 N° 1273, La Plata, Prov. de Bs As. Por acta de Asamblea del 31/07/2019, se designó nuevo directorio compuesto por un director titular y un director suplente y se distribuyen los cargos: Pte.: Lautaro Ignacio Colunga, CUIT 20-24704517-2, con dom. 36 N° 1435 La Plata, Prov. de Bs As y como Director suplente Héctor Hugo Colunga, CUIT 20-05221957-5, con dom. 36 N° 1435 Plata, Prov. de Bs As, ambos argentinos. Durac. 3 ejerc. al 31/03/2022. Fabricio Aiello. Contador Público.

**SUSTRATO ARGENTINOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/07/2019 se renuevan las autoridades: Director Titular y Presidente: Nicolás Carpilovca Zárate, Director Suplente: Mariana Angio, ambos con domicilio constituido en calle General Paz N° 2640, Belén de Escobar, Escobar, Pcia. Bs. As. Fdo: María de la Victoria López. Abogada.

**SUSTRATOS ARGENTINOS S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Por AGO del 29/07/2019 se renovaron las autoridades. Se deja constancia que el nombre de la sociedad es SUstratos Argentinos Sociedad Anónima. Fdo.: María de la Victoria López. Abogada.

**NEP S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 01/08/19 se designó como representante legal (art. 118 LSC) al señor Eugenio Agustín Ramírez D'Auria (DNI 7.703.428) y cambio de sede social a la calle Colon 3431 de la ciudad de Rafael Calzada, Pdo. Almirante Brown, Pcia. de Bs.As.- Juan Campodónico. Abogado.

**TRIAIRE SAN NICOLÁS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Edicto complementario y rectificatorio. Art.10º Ley 19550, inc. a) : 4.- Lazari 8, San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires; 6.- 100 años desde inscripción registral. Rodolfo Orlando Lázaro. Contador Público.

#### **TOMYSN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por instrumento privado del 6 de agosto de 2019 se modifica el artículo primero "La sociedad se denomina Tomysn S.R.L. y tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires". Domicilio: Calle Irupé N° 1410 San Nicolás, Partido de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. Dr. Guillermo E. Biasoli, Contador Público.

#### **TRENQUECARDIOHEMO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Notificación por acta de reunión de socios N° XX de fecha XXXX, se resolvió: 1) Aprobar la cesión de cuotas de los señores Carlos Miguel Hernández y Juan Carlos Nazareno Bambozzi al señor Marcos Hernández, realizada por instrumento privado; 2) aprobar el cambio de sede social, la cual queda trasladada a la calle Foster N° 793 de la ciudad de Trenque Lauquen (BA) y 3) designar una nueva gerencia, quedando conformada por Socio Gerente Titular: Juan Carlos Nazareno Bambozzi y Socio Gerente Suplente: Carlos Miguel Hernández. Gonzalo Martín Genoni. Contador Público.

#### **CARLOS Y DIEGO GULLO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acto: Const. Soc. de Responsabilidad Limitada, por esc. N° 72 Fº 198, Reg.nº2 Pergamino (BA), fecha 03/04/2019. Duración del Gerente en el mandato, es de tres ejercicios. Notario Isidoro Martín Ruiz Moreno. Carnet 3759.- Registro Notarial N° 2 – Pergamino- Bs. As.

#### **FARMACIA RASAN S.C.S.**

POR 1 DÍA - 1) María Teresa Bazzano 19/11/62, DNI 16.118.040, divorc., 38 n° 305, farmacéutica; Carlos José Todaro 4/3/76, DNI 25.142.122, casado, 31 N° 1081, comerc.; Ariel De Santo 19/2/77, DNI 25.838.317, casado, 32 n° 935, comerc.; todos arg de Sta. Teresita 2) Inst. priv. 8/8/19 3) Farmacia Rasan S.C.S. 4) 38 N° 305 Sta. Teresita, Pdo. de la Costa Bs. As. 5) Farmacia, herboristería, perfumería, ortopedia, óptica, insumos, accesorios, preparar fórmulas op. fcieras. excl. las de la Ley 21526 6) 99 años 7) \$2.500.000 8) Adm. Ma. Teresa Bazzano A. Sind.: se prescinde Dur.: todo término durac. soc. Fisc Socios no adm. 9) Adm.10) 31/12 rep. social: Adm. Ma. Teresa Bazzano farmacéutica. María Soledad Bonanni, Escribana.

#### **TRES PARCELAS S.A.**

POR 1 DÍA - En asamblea del 1º-7-2019, designó presidente a Carlos Jose Bulnes y director suplente a Juan Manuel Bulnes. Enrique R. Guzmán - Notario.

#### **MAEC SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.**

POR 1 DÍA - En asamblea del 10-6-2019, designó presidente a Ernesto Alfredo Picard y directora suplente a Claudia Lopez. Enruqe R. Guzmán - Notario.

#### **MOVIL COBROS LATAM S.A.**

POR 1 DÍA – Comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2019 resuelve 1- Aceptar la renuncia del Presidente Luis Fernano Parcerisa, y del Director Suplente Gerardo Adrian Levisman. DNI; 2- Designa Presidente a Facundo Yamil Zorio, DNI 23.025.499, CUIT 23-38025499-9, abogado arg.; soltero; dom. Almte. Brown 3250 P.6 Dpto. B San Martín, Bs As y Director Suplente a Federico Agustin Villata; DNI 35.426.228, CUIT 20-35426228-3; comerciante; arg.; soltero; dom. Almte. Brown 3250 P.6. Dpto B San Martín, Bs As. 3- Cambio Domicilio Social a Almte. Brown 3250 P.6. Dpto B San Martín, Bs. As. Juan Bautista Zitti – Abogado.

#### **DIX ET 47 S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Ramiro Esteban Bidart, 49 años, DNI 20.908.550, comerciante, soltero, 51 n° 1349 La Plata; b) Juan Carlos Leuzzi, 50 años, DNI 20.518.904, casado, empresario, 467 e/ 142 y 148, City Bell; c) Luciana Escobar O'Neill, 49 años, soltera, DNI 21.431.636, comerciante, 3 n° 328, Piso 9 La Plata; d) Juliana Escobar O'Neill, 43 años, divorciada, DNI 25.401.388; comerciante, 39 n° 413, 5º "C" La Plata; todos argentinos. 2) Esc. Pública 181 del 26/07/2019. 3) DIX ET 47 S.A.. 4) La Plata, Sede calle 48 n° 726, 8 "A" La Plata 5) (i) Servicios gastronómicos; explotación de confiterías, casas de fiestas, lunch, catering, restaurantes. Elaboración y comercialización de productos alimenticios. Promoción de cursos, congresos, jornadas, conferencias, capacitación. Actuar como proveedora y contratista del Estado. Inmobiliaria. Financiera, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Maria Laura Rossetti; arg., 34 años, soltera, DNI 31.475.989, Casa 30 Bº San Cayetano, Tres Lomas. Director Suplente: Juan Carlos Leuzzi. 9) Presidente. 10) 31 de Marzo. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Diego Martín Pianezza. Notario.

#### **PA.DU.AR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 25/7/19 se designó Gerente a Martín Pablo D'Elia, argentino, casado, Industrial,

11/10/75, DNI 23.703.475, Achala 1539 Ramos Mejía, La Matanza, PBA; y por Esc. 108 del 12/8/19 María Soledad Berias cedió todas sus cuotas a Martín Pablo D'Elía por \$100.000. Ana Cristina Palesa, Abogada.

### **REDINLAT S.A.**

POR 1 DÍA – 1) Hernán Santiago Pollarolo, arg, soltero, empres. 16/01/1976 DNI 24.552.289, CUIT 20-24552289-5, Luis García nº 1319 P 21, Torre "C" Tigre, Bs. As.; Emanuel Rozitchner, arg. soltero, empres. 15/05/1977, DNI 25.863.018, CUIT 20-25683018-4, Avda. Pdte. Quintana 474, P5 Dto C CABA; Claudio Marcelo Hernandez arg, divorciado empres. 15/01/1977, DNI 25.637.798, CUIT 20-25637798-6, Las Heras nº 832 Dto 1 Venado Tuerto, Santa Fe 2) Esc. Pca. Nº 146 del 9/08/2019 3) Redinlat S.A. 4) Calle Avenida Pte Gral Domingo Perón nº 2322 P4, Dto "B" Victoria Pdo San Fernando, Pcia Buenos Aires 5) Consultora: Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, financiera, técnica a personas físicas y jurídicas. Mandatos: Representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias Inmobiliaria: Por medio de la compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Constructora: Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, por cuenta propia o de terceros o asociada negocios relacionados con la construcción de obras. Industrial y Comercial: Industrialización; comercialización, su importación y exportación, de maquinarias, equipos, herramientas, sus repuestos y accesorios. Ingeniería y Arquitectura La ejecución de proyectos, ejecución, dirección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura. Agropecuaria: Adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacra. Importación y Exportación: Realizar actividades de importación y exportación de elementos, aparatos, artefactos de tecnología vinculadas al área de su especialidad Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. Com. y Servicios Gastronomía: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; Alimentos La comercialización en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación, bebidas. Indumentaria. Fabricación, distribución, comercialización, de indumentaria, y productos textiles de toda clase. Marcas y patentes, servicios aduaneros, informática, logística. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000 8) y 9) Directorio mín uno y máx cinco igual o men núm de suples. Mandatos 3 ejerc. Rep. Legal: Pte, Hernán Santiago Pollarolo Dir. Supl., Emanuel Rozitchner, Fiscal: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/12 Guillermo Pache, Abogado.

### **1778 CDL S.A.**

POR 1 DÍA - 1. Javier A. Lemiña, 44 años, DNI 24.290.011, CUIT 20-24290011-2, dom.: Roca 2013 Don Bosco, Quilmes; Fernando Mariano Ramón Owsiak, 39 años, DNI 27.666.363, CUIT 20-27666363-2, dom: Calle 14 Nº 3223, Berazategui; ambos argentinos, empresarios, casados; 2- 1778 CDL S.A.; 3- Esc. Nº 274 del 15/8/19; 4- Olavarría 79, 3º piso, depto "B"; Quilmes; 5- Inmobiliarias: Compra y venta, permuta y arrendamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos, suburbanos y/o rurales; Mediante la formación, urbanización, subdivisión, loteo y organización de barrios y/o clubes de campo; la administración de consorcios de propietarios y/o barrios. Asimismo mediante el análisis, implementación y desarrollo de negocios sobre bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales, siempre relacionados al objeto principal. Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Constructora: Construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Mantenimiento de inmuebles: Mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. Mandataria: La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de todo tipo de actividades relacionadas con bienes y/o servicios que resulten conexos al objeto social. Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, incluyendo hipotecarias, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. 6- \$ 120.000; 7- 31/03; 8- Administración y dirección: A cargo del directorio integrado por 1 a 10 directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; 9. Directorio: Presidente: Javier A. Lemiña; Director Suplente: Fernando Mariano Ramón Owsiak; 10- Representación legal: Presidente del Directorio; 11- Fiscalización: Se prescinde; 12- 99 años. Claudia Vazquez, Abogada.

### **INPACK ALIMENTICIA S.A.**

POR 1 DÍA - Desig Directorio. 1) 20/01/2017 y 25/01/2017. 2) Directorio electo: Presidente Raúl Daniel Tarantino y Director Suplente Alicia Beatriz García – Enrique Julio Medlam Contador Público.

### **MARTINO & ALBAMONTE S.A.**

POR 1 DÍA: 1) 20/06/2019. 2) Directorio Renunciante: Presidente Rubén Oscar Albamonte y Director Suplente Aníbal Roberto Martino. 3) Directorio electo: Presidente Rubén Oscar Albamonte y Vicepresidente Aníbal Roberto Martino y Directores Suplentes Mónica Juana Adami y Alicia Beatriz Martino. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

### **CASA STOP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios del 24/5/19, cambio de sede social a Camino General Belgrano 5676 de la Ciudad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Contador: Marcelo Fernández.

### **LOGÍSTICA R.A.E. S.R.L.**

POR 1 DÍA: 1) Escritura 20/01/2019. Acta 07/05/2018. 2) Gerente Fallecido Raúl Ángel Etchebehere. 3) Gerente Designado Leonardo Lujan Etchebehere. 3) Reforma: Artículo 5to. 3.1) Gerente, titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Indeterminada. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

## TRANSGRAN ROSS -AREN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/08/2019. 1.- Luciano Antonino Aren, 05/01/1981, Casado/a, Argentina, fabricación de productos metálicos para uso estructural, 37 e/ 20 y 21 N° 966, piso Colón, Colón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.499.582, CUIL/CUIT/CDI N° 20284995822, Virginia Andrea Rossini, 14/12/1983, Casado/a, Argentina, trabajador relac. dependencia, Pueyrredón N° 1290, piso PA Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.511.890, CUIL/CUIT/CDI N° 27305118902. 2.- "Transgran Ross-Aren S.A.S.". 3.- 37 N° 966, Colón, partido de Colon, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luciano Antonino Aren con domicilio especial en 37 N° 966, CPA 2720, Colon, Partido de Colón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Virginia Andrea Rossini, con domicilio especial en 37 N° 966, CPA 2720, Colon, partido de Colon, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## ARGCADE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/07/2019. 1.- Santiago Brutti, 14/11/1980, Casado/a, Argentina, venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video, 117 N° 636, piso Mercedes, Mercedes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.478.956, CUIL/CUIT/CDI N° 20284789564, Albano Acenso, 03/01/1990, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., 11 e/ 48 y 50 N° 1176, piso Mercedes, Mercedes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.991.581, CUIL/CUIT/CDI N° 20349915813. 2.- "Argcade S.A.S.". 3.- 117 N° 636, Mercedes, partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Santiago Brutti con domicilio especial en 117 N° 636, CPA 6600, Mercedes, partido de Mercedes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Albano Acenso, con domicilio especial en 117 N° 636, CPA 6600, Mercedes, Partido de Mercedes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## BLACK ROADS MOTORS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/07/2019. 1.- María Paula Martini, 16/04/1980, Soltero/a, Argentina, servicios relacionados con la salud humana N.C.P., Velez Sarsfield N° 1869, piso 5 martinez San Isidro, Martínez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.833.595, CUIL/CUIT/CDI N° 27278335955, Alejandro Daniel Valy, 11/12/1979, Soltero/a, Argentina, servicios de mensajerías, Velez Sarsfield N° 1869, piso 5 San Isidro, Martínez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.861.051, CUIL/CUIT/CDI N° 23278610519. 2.- "Black Roads Motors S.A.S.". 3.- Velez Sarsfield N° 1869, 5, Martinez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Paula Martini con domicilio especial en Velez Sarsfield N° 1869, 5, CPA 1640, Martinez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejandro Daniel Valy, con domicilio especial en Velez Sarsfield N° 1869, 5, CPA 1640, Martinez, Partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## CAVAGNARO DANIEL ROBERTO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 21/06/2019. 1.- Karina Daniela D Alessandro, 03/08/1969, Casado/a, Argentina, venta al por menor en puestos móviles, Andes N° 242, piso Chacabuco, Chacabuco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.028.098, CUIL/CUIT/CDI N° 27200280984. 2.- "Cavagnaro Daniel Roberto S.A.S.". 3.- Los Andes N° 242, Chacabuco, partido de



Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Karina Daniela D Alessandro con domicilio especial en Los Andes N° 242, CPA 6740, Chacabuco, partido de Chacabuco, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Daniel Roberto Cavagnaro, con domicilio especial en Los Andes N° 242, CPA 6740, Chacabuco, partido de Chacabuco, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **MAPAJ PERGAMINO S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 07/08/2019. 1.- Mauricio Alberto Pajina, 13/02/1974, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Italia N° 1479, piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.789.780, CUIL/CUIT/CDI N° 20237897804. 2.- "Mapaj Pergamino S.A.S.". 3.- 11 De Septiembre N° 1065, Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mauricio Alberto Pajina con domicilio especial en 11 De Septiembre N° 1065, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alberto Rubén Pajina, con domicilio especial en 11 De Septiembre N° 1065, CPA 2700, Pergamino, Partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **SEGURIDAD SILMART ELEMENTOS CONTRA INCENDIO S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 16/08/2019. 1.- Silvina Irene Lozano, 24/09/1971, Casado/a, Argentina, venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, Ituzaingó N° 5555, piso Carapachay Vicente López, Carapachay, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.426.017, CUIL/CUIT/CDI N° 27224260178, Martín Lucas Lozano, 06/06/1983, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de Artículos de Ferretería y Materiales Eléctricos, Artigas N° 4810, piso 1° General San Martín, Villa Ballester, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.149.576, CUIL/CUIT/CDI N° 20301495766. 2.- "Seguridad Silmart Elementos contra Incendio SAS". 3.- Artigas N° 4804, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Silvina Irene Lozano con domicilio especial en Artigas N° 4804, CPA 1653, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Martín Lucas Lozano con domicilio especial en Artigas N° 4804, CPA 1653, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Damacio Omar Lozano, con domicilio especial en Artigas N° 4804, CPA 1653, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **CENEC SAS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 27/05/2019. 1.- Lorena Arrebillaga, Casado/a, Argentina, servicios relacionados con la salud humana N.C.P., Monseñor Larumbe N° 3151, Martínez, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.204.738, CUIL/CUIT/CDI N° 27232047386. 2.- "Cenec Sas S.A.S.". 3.- Albarellos N° 673, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Elaboración y/o fabricación de materiales didácticos, es decir cualquier tipo de dispositivo diseñado y elaborado con la intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje. b) Promover y organizar capacitaciones pedagógicas, contratar los espacios en donde se llevarán a cabo los encuentros, cursos y/o capacitaciones, contratar servicios adicionales y de terceros, como ser servicios de catering, mobiliario, servicios eléctricos y de sonidos. c) Contratar a profesionales que dicten los cursos y/o capacitaciones, ya sean nacionales o internacionales. d) Desarrollar los servicios comunicacionales, de espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte destinado a el cumplimiento del objeto educativo; (e) Desarrollar las tecnologías, investigación e innovación y software. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Cuando en virtud de la materia, y según las respectivas reglamentaciones, ciertos servicios hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, tales servicios serán prestados a través de los mismos. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Lorena Arrebillaga con domicilio especial en Albarellos N° 673, CPA 1641, Acassuso, Partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Yago Ibañez Díaz, con domicilio especial en Albarellos N° 673, CPA 1641, Acassuso, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.